



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 53

Pág. 1

DE RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL CORTÉS MARTÍN

Sesión núm. 5

celebrada el martes 12 de marzo de 2013
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora Defensora del Pueblo (Becerril Bustamante), sobre:

- Informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2012 y anexo con la liquidación del presupuesto del mismo periodo. A petición propia. (Número de expediente del Congreso 260/000003 y número de expediente del Senado 780/000003).....

2

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

12 de marzo de 2013

Pág. 2

Se abre la sesión a las once de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión de la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo con la presencia de la defensora del Pueblo. Esta sesión que tiene como único punto del orden del día la presentación del informe anual correspondiente al año 2012 ante la Comisión. Como bien conocen sus señorías, la presentación de este informe es preceptiva y se hace como paso previo a que él mismo sea objeto de debate ante los Plenos de ambas Cámaras. A los presidentes de ambas Cámaras les ha entregado el informe la defensora hace unos días, y de conformidad con el apartado 4.4 de la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 21 abril 1992, sobre organización y funcionamiento de la Comisión mixta, el debate se desarrollará de la siguiente forma: presentación del informe por parte de la defensora del Pueblo, sin limitación de tiempo; fijación de las posiciones por los grupos parlamentarios, y cerrará la comparecencia la defensora del Pueblo. Ya les adelanto que después de las intervenciones de los grupos suspenderemos la sesión por unos minutos para que la defensora pueda organizar con sus colaboradores la intervención del turno posterior y final de este debate, que como ya digo tendrá continuación en los Plenos tanto del Congreso como del Senado. Está fijado ya en el Pleno del Congreso para el jueves de la semana que viene y en el Senado cuando lo fije su Mesa.

Por tanto, tiene la palabra la señora Becerril.

La señora **DEFENSORA DEL PUEBLO** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados, señores senadores. Señor presidente, le agradezco la convocatoria de esta Comisión, a usted como presidente y a la Mesa. Teníamos mucho interés desde la institución en presentar el informe referente al año 2012 lo antes posible, con el tiempo justo de cerrar su edición y la presentación, para poder tener una información lo más precisa y más ajustada a todo lo acaecido en esta institución a lo largo del año 2012. Se ha hecho un pequeño esfuerzo en la institución para que esto estuviera concluido y por eso lo hemos presentado hace dos semanas aquí ante el presidente del Congreso y luego ante el del Senado.

Como recuerdan sus señorías, a finales del mes de julio, el día 23, tomé posesión como defensora, elegida por las Cortes Generales y días después tomaron también posesión del cargo tras su elección el adjunto primero, señor Fernández Marugán, que nos acompaña aquí y doña Concepció Ferrer, que también está aquí con nosotros esta mañana. Hemos apreciado altamente el trabajo de nuestros predecesores en el cargo, los defensores anteriores y en algunos aspectos hemos continuado con su labor. Como es natural hemos introducido algunos cambios y modificaciones en la redacción de este informe, y creemos que está más claro, también a raíz de lo que nos sugirieron sus señorías en mi comparecencia anterior. Hemos hecho unos gráficos y hemos introducido unas explicaciones que me parece están más claros que los de años anteriores. En la institución hemos procurado acelerar la respuesta a las quejas y a las demandas de los ciudadanos. La informática nos permite avanzar día a día a todos y responder con la mayor inmediatez posible, sin perjuicio de la calidad y de la profundidad de la respuesta, que es interesante para el conocimiento de las personas que se dirigen al Defensor.

Este año hemos realizado un primer volumen, que es el que tienen sus señorías aquí, que es un resumen informativo —algo más que un resumen, pero se puede calificar como resumen— de todo lo sucedido y de toda la actividad, de las quejas, de las solicitudes de información, de los requerimientos, de los recursos de inconstitucionalidad. Luego hay un segundo volumen enorme que se entregará aquí en las Cortes Generales con todos los expedientes, con toda la documentación y que estará a disposición de todos los ciudadanos en la página web. Este segundo volumen por razones de economía, no se edita sino que se pone en la página web para que puedan consultarlo las personas que así lo deseen.

Nosotros hemos dado a lo largo de estos meses una especial relevancia a las recomendaciones que se hacen desde la institución. Pensamos que la institución no es solo una institución que recibe quejas, sino que es una institución que tiene una capacidad de instar a las administraciones a rectificar, a cambiar, a mejorar y a realizar acciones que nos solicitan los ciudadanos. Le damos importancia a esas solicitudes que hacemos a las distintas administraciones y a las recomendaciones. Nos hemos esmerado, así como todas las personas que trabajan en la institución, en estas recomendaciones que son muy numerosas; son 548 recomendaciones y sugerencias las realizadas a todas las administraciones del Estado.

El presupuesto del año 2012 se redujo ya a partir del mes de julio. El presupuesto de la institución venía reduciéndose —esta es la verdad— desde finales de 2009 de manera moderada, pero ya en el mes de julio hicimos una modificación del presupuesto, que se redujo en un 4,5%, sin perjuicio creemos —desde luego yo lo creo— de la calidad del servicio que debemos prestar, porque lo que ha ocurrido es que se han eliminado gastos que no eran imprescindibles como gastos de dietas, coches, viajes que había

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

12 de marzo de 2013

Pág. 3

que racionalizar un poco, como nos pasa a todas las administraciones, y otros gastos más no imprescindibles para el desarrollo del trabajo. Por tanto, el presupuesto se ha quedado en un poco más de 14 millones de euros y el presupuesto para el año 2013 también se ha reducido en un 3,5%.

En este informe que tienen ustedes —del que voy a dar cuenta ahora de manera también resumida porque sería muy prolijo dar todos los datos pero luego contestó con muchísimo gusto, además esa es mi obligación, a lo que ustedes me puedan preguntar sobre este informe—, en estas consideraciones generales que estoy haciendo antes de entrar en las quejas y en las solicitudes, una por una o por grupos, quería decirles que a lo largo de este año, como ustedes conocen muy bien, no es nada nuevo para sus señorías, hemos dedicado un especial interés a algunos asuntos de carácter económico por la crisis general y por las dificultades que muchas familias españolas que han atravesado y están atravesando como consecuencia de eliminación o supresión total o parcial de servicios sociales y asistenciales con los que nos habíamos familiarizado todos años atrás o un tiempo atrás. La Ley de Estabilidad Presupuestaria ha conducido a las administraciones públicas a recortes y estos recortes los han notado los ciudadanos y los hemos notado también en el volumen de quejas y peticiones que se nos hacen a la institución. Hemos dedicado un especial interés —hablaré luego con un poquito más de detalle, ahora solo lo enuncio— a dos grandes temas de carácter económico, que son las participaciones preferentes, productos financieros y los lanzamientos que habido de personas que no han podido a lo largo del año 2012 hacer frente a los pagos obligados contraídos por sus hipotecas con entidades bancarias. A estas dos cuestiones les hemos dedicado especial atención afán, interés y se lo vamos a seguir prestando.

En cuanto a las entidades financieras, tenemos ya prácticamente, finalizado el último documento sobre participaciones preferentes. Les adelanto que nosotros los hemos considerado unos productos financieros censurables, con una actitud por parte de las entidades emisoras de estos productos altamente censurables. No han informado suficientemente a los ahorradores y adquirentes de estos productos de la complejidad y del alto riesgo que podían tener, riesgo que, sin embargo, fue advertido por el Banco de España en varias comunicaciones y por la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores. Si bien tenemos que decir que las advertencias, tanto del Banco como de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no han sido suficientes, sobre todo para que las entidades bancarias modificaran sus posiciones y procedieran a una información totalmente transparente a la hora de vender sus productos. Es verdad que el Banco de España y la comisión hicieron las recomendaciones, las evaluaciones, pero no dieron los efectos necesarios. Eso lo hemos visto a lo largo de los estudios que hemos hecho y de las reuniones que hemos tenido con colectivos afectados. Reitero que son unos productos financieros altamente complejos, que no suelen ser para minoristas, que no son aconsejables para personas que no tengan una elevada información financiera y que debían haber sido explicados de otro modo por las entidades financieras. Volveré luego a algunos aspectos de esto a lo largo del informe.

En relación con los lanzamientos por impago en las viviendas —también vamos a volver sobre esta materia—, la institución ha hecho varias recomendaciones que se han hecho llegar a esta Comisión, al Gobierno y a la Vicepresidencia del Gobierno. Nos alegramos de que se haya constituido un grupo de trabajo para elaborar una proposición de ley en esta materia. Nos alegramos mucho. Esperamos que este grupo de trabajo dé sus frutos próximamente, lo antes posible, porque sabemos —nos hacen llegar así las preocupaciones— que hay cientos y cientos de familias que están muy preocupadas, y con muchos motivos, por su futuro y el futuro de sus viviendas.

Las entidades financieras que han suscrito o vendido hipotecas a familias que en este momento no pueden hacer frente a esos pagos, deberían negociar una por una con las familias y con las personas afectadas y tratar de buscar una solución. En nuestro informe sugerimos una serie de propuestas. Entre otras, nos parece muy importante que se pueda contener y evitar que se disparen de una manera tan desorbitada los intereses de demora cuando no se hace frente al pago contraído; que se revise quiénes son los deudores de buena fe, que se revisen las circunstancias de esa familia, las circunstancias últimas que les han podido acaecer, y que se tenga en cuenta la viabilidad o no de la dación en pago. Eso lo dejamos a la consideración de este grupo de trabajo en el Parlamento. Ya he indicado que la dación en pago tiene unas ventajas, entre comillas, si se cancela una deuda, pero desde mi punto de vista puede tener unas consecuencias muy dramáticas también, y es que uno se queda sin el mayor bien material que posee, que es la vivienda. Si uno se queda sin ese bien, pasan a hacerse cargo de esa familia los servicios sociales de la comunidad o Cáritas. La pérdida de la propiedad de la vivienda es una pérdida enorme para una familia desde el punto de vista material, de su estado de ánimo, y de lo que la reunión familiar en esa vivienda puede proporcionar. Si a uno le quitan esa vivienda se queda absolutamente desasistido y me

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

12 de marzo de 2013

Pág. 4

atrevo a decir que con peligro de desestructuración familiar y otros problemas más. Vamos a hacer esa aportación que decía con todas las sugerencias estudiadas tras escuchar a colectivos y a personas expertas a las que hemos convocado a la institución, cuyos nombres aparecen en los informes, que generosamente nos han informado y nos han dado opiniones acerca de estas materias, tanto sobre la cuestión anterior que he mencionado, participaciones preferentes, como sobre los desahucios y las actuaciones de las distintas entidades financieras. Hemos convocado a expertos y todas las personas nos han dado su opinión de manera absolutamente desinteresada, desde catedráticos de economía al secretario general de Cáritas, por ejemplo.

Una materia que ha tenido una consideración importante por nuestra parte a lo largo de este año ha sido los asuntos relacionados con las reuniones, porque muchas veces no ha habido ni siquiera quejas, de personas y grupos afectados por terrorismo. El anuncio por parte de la banda terrorista ETA de octubre de 2011 del abandono de la lucha armada no nos ha hecho abandonar, dejar, olvidar ni marginar a las personas y colectivos afectados por el terrorismo. Escuchábamos ayer, aniversario del 11-M, a algunas víctimas decir que se sentían abandonadas. Por nuestra parte, no. Vamos a seguir hablando con ellas, vamos a seguir manteniendo reuniones, escuchando sus quejas, sus problemas y sus dificultades. Las entendemos muy bien y sabemos que no podemos más que ayudarles a continuar su vida, a que los más jóvenes tengan una vida tranquila, que encuentren un lugar, que no estén traumatizados para siempre por lo que a ellos o a sus familiares directos les haya ocurrido y que puedan seguir adelante y salir adelante. Es a lo que aspiramos, y les queremos hacer llegar siempre nuestra disposición a ayudarles y a transmitir a las instituciones sus necesidades y sus problemas, dado que es la única manera en que podemos atenderles, porque han dado tanto que todo cuanto podamos darles nosotros es poco comparándolo con lo que ellos han entregado.

En este campo de atención a las víctimas hemos hecho recomendaciones al Ministerio de Justicia, que luego mencionaré para que dé facilidades a los familiares y víctimas para que sepan en qué situación procesal está el asunto que a ellos ocupa y preocupa, de manera que no tengan que acercarse a la audiencia ni al ministerio para saber determinadas circunstancias, sino que lo puedan tener —así lo tienen ya— en una página web que ha puesto el ministerio a su disposición.

En relación con los informes que se han hecho a lo largo de 2012 en la institución, a nuestro juicio destaca el de deudores hipotecarios, como he mencionado, el informe relacionado directamente con el catastro y el informe sobre la trata de seres humanos en España, informe que ha tenido interés para distintas administraciones, para la Fiscalía General del Estado, para el Cuerpo Nacional de Policía y para las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ha sido bien recibido. Se hizo en colaboración con ellos y escuchándoles en muchas ocasiones. En general, nuestras recomendaciones y llamadas de atención han sido bien recibidas.

Una de las funciones más importantes que tiene la institución es la de velar por los derechos humanos. Es una de las funciones principales de la institución. En diciembre de 2012 se renovó la acreditación de Naciones Unidas hacia la institución como Alto Comisionado para la Defensa de los Derechos Humanos. Desde la institución se da mucha importancia a esta materia y estamos muy atentos a todo lo que pueda suceder. Visitamos con asiduidad centros penitenciarios, centros de internamiento y se hacen recomendaciones y sugerencias a los cuerpos de seguridad, se valoran distintas circunstancias de presos o de personas privadas de libertad, y creemos que nuestras recomendaciones son bien aceptadas en general por los funcionarios y por las personas que están al frente de estas instituciones penitenciarias o centros de internamiento. Son bien recibidas, son aceptadas y ya hay una doctrina —podríamos decir, entre comillas— de la institución sobre esta materia porque le damos enorme importancia. Las visitas a estos centros penitenciarios y de otro tipo son constantes. La semana pasada visité un centro de internamiento de extranjeros en Valencia; el señor Fernández Marugán, que está a mi derecha, ha visitado recientemente Ceuta y también he visitado Melilla recientemente. Es una labor constante por parte de la institución visitar los centros de internamiento o los centros penitenciarios, la mayoría de las veces acompañados por profesionales expertos en distintos campos: médicos, psicólogos..., en función de los centros que se visitan.

En términos generales, la respuesta de las instituciones —ya me he referido a ello— son buenas y aceptan nuestras recomendaciones en una proporción muy elevada. En esta documentación decimos que se aceptan aproximadamente un 70% de nuestras recomendaciones. Hay algunas instituciones —son pocas— que no responden a los requerimientos de información que les hacemos y, como ya anuncié en la anterior intervención aquí, transcurrido un tiempo prudencial lo ponemos en conocimiento de la fiscalía para que actúe de la manera

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

12 de marzo de 2013

Pág. 5

que estime más conveniente porque es una obligación de todas las administraciones responder. Les hacemos saber que no es algo caprichoso por nuestra parte, que detrás de esa solicitud de información o de esa queja hay un ciudadano que nos la plantea, que nos la pide, y por eso actuamos. No es porque a nosotros nos guste pedir, sino porque hay alguien o algo que nos mueve a solicitar esa información. En el año 2012 son veintidós las administraciones que podemos considerar administraciones, entre comillas, entorpecedoras. No son muchas, porque solo en ayuntamientos tenemos más de ocho mil, por tanto, tener veintidos administraciones que no responden no es grave, pero siempre hay detrás un ciudadano o una ciudadana que está pidiendo una explicación.

Señorías, como saben ustedes por sus obligaciones parlamentarias, la llamada por algunos autores contemporáneos cultura de la queja es una cultura ampliamente extendida, sobre todo en las democracias porque es donde esa queja tiene una vía, tiene un camino y tiene una respuesta. Pero no es algo nuevo, viene de la antigüedad. Yo veía hace algún tiempo en Madrid *La vida es sueño* y me sorprendió las innumerables veces que se hace referencia a las quejas. En una de ellas le dice Clotaldo a Clarín: Tu queja está bien fundada; yo atenderé tu queja. En muchos pasajes de la obra se habla de la queja. Me sorprendió lo que un autor contemporáneo también decía sobre las quejas en la antigüedad. En el Antiguo Testamento lo que hace el paciente Job es una queja, una gran queja, si bien su fe le mueve a la humildad y a la aceptación, pero todas sus expresiones son una queja de los males que le suceden y le acaecen. Esta cultura de la queja, que tiene sus razones para existir en una democracia, no puede hacernos olvidar nuestras obligaciones y nuestros deberes. Todos tenemos que ser conscientes de nuestras responsabilidades y desde luego la institución lo es. Nosotros queremos ser, mantenernos y conservarnos como una institución ejemplar al servicio de todos y velar por el buen funcionamiento de la democracia, de esta democracia que entre todos los españoles fuimos y fueron capaces de asentar a lo largo de los años setenta, que no podemos malgastar ni dilapidar y que pasa por unos momentos difíciles de desconfianza hacia algunas instituciones. Pero estoy segura de que seremos capaces, en ello debemos afanarnos, de recuperar esa esperanza y confianza en las instituciones que son los pilares de nuestra democracia y de nuestro Estado democrático, social y de derecho.

Voy a darles algunos datos de los asuntos más importantes y luego escucho sus comentarios y contesto a sus preguntas. Dije que habían sido 548 las recomendaciones y sugerencias del año 2012. Han sido 371 las investigaciones de oficio iniciadas porque hemos visto algún problema y ha habido un gran número de personas que han solicitado interposición de recursos de constitucionalidad, sobre todo por funcionarios de las distintas administraciones públicas. Han sido 246.000 personas las que han manifestado su deseo de que se recurriera la ley que afectaba a los funcionarios al eliminarles una paga extraordinaria. Las leyes que han planteado mayores solicitudes de recurso y quejas han sido la Ley de Estabilidad Presupuestaria y la eliminación de la paga extra, como acabo de decir. Nosotros recomendamos el abono parcial de la paga, recomendación que no fue atendida. Esa es la verdad y así debe quedar. También hemos recibido muchas solicitudes para presentar recursos de inconstitucionalidad por la reforma sanitaria, en aspectos relacionados con la existencia a inmigrantes no regulares, el transporte sanitario y el copago farmacéutico. La reforma laboral por el Congreso de los Diputados, también al inicio del año 2012, fue objeto de diversas solicitudes de recursos. Entre 2012 y 2013 ha habido también muchas solicitudes para presentar recurso de inconstitucionalidad a la Ley de Tasas Judiciales. Me referiré más adelante a ellas si da lugar. Por mediación de la institución, se ha llegado a una modificación de esta ley, a nuestro juicio sustancial, de la cuantía de las tasas variables. El decreto viene a esta Cámara esta semana, así que sus señorías tendrán ocasión de estudiarlo pero, a nuestro juicio, la modificación ha sido importante. Se ha dicho en algún lugar que no suponía más que un 5% menos de ingresos para la Administración y nuestra estimación no es esa; eso será en la parte de las tasas fijas, porque en la variable, que es en la que hemos conseguido una modificación sustancial —lo tengo aquí, si quieren le doy los datos a sus señorías—, creemos que es alrededor de un 80% lo que se ha modificado a la baja esas tasas, que podían llegar a 10.000 euros con relativa facilidad y que en ningún caso pueden pasar ahora de 2.000 euros. Además, también se ha conseguido que, aunque la Ley de Justicia Gratuita no entrará en vigor hasta dentro de unos cuantos meses, los aspectos más esenciales vengan en ese decreto y así, la asistencia gratuita a unos colectivos amplios de personas y entidades que no pueden hacer frente a pagos por la justicia, entre en vigor con carácter inmediato. Es prolija la documentación y los números, pero los tengo aquí y se los puedo pasar a sus señorías con toda facilidad si lo necesitan.

En materia de seguridad ciudadana, las quejas que hemos recibido, aparte de las de justicia, están relacionadas con supuestos excesos de actuaciones policiales en determinadas circunstancias y momentos, y hemos hecho unas cuantas recomendaciones en esta materia a las administraciones que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

12 de marzo de 2013

Pág. 6

tienen cuerpos de seguridad bajo su mando. Les hemos pedido algo que nos hacen llegar los ciudadanos, que es la facilidad en la identificación de los policías, así de claro, que sea más fácil identificar a un policía en determinadas circunstancias. Nos ha parecido bastante razonable. El Ministerio del Interior ha dicho que sí, que va a proceder a facilitar esa información al ciudadano que lo requiera en cualquier momento. En relación con la violencia de género, no les voy a dar ninguna lección a sus señorías porque tratan con frecuencia esta materia, pero nos sigue preocupando el alto número de delitos de violencia de género. Hemos hecho llegar a la policía que evalúe la situación de posible riesgo de mujeres maltratadas, que no se pare solamente en atender a esas mujeres y en llevarlas de la mano ante la justicia, sino que además se haga algo más, una valoración del riesgo futuro en el que pueden estar inmersas estas personas. Ya he hablado de las víctimas del terrorismo y, también, en materia de justicia de la Ley de Tasas. Termino este capítulo de justicia y seguridad comentando dos cosas sobre las sugerencias aceptadas por el Ministerio de Justicia en materia de la próxima reforma del Código Penal. Hemos insistido en que se lleve al Código Penal el delito de malversación de caudales públicos aún cuando no haya ánimo de lucro. En este momento es ejemplarizante, y la falsedad contable de los presupuestos de las administraciones. Todas las inversiones y pagos pendientes deben estar absolutamente contabilizados en distintos los presupuestos de todas las administraciones.

En relación con la igualdad de trato e inmigraciones, capítulo también importante en la institución, hay numerosas solicitudes de autorización de residencia por arraigo, solicitudes de renovación para residentes de larga duración. Nos preocupan las denegaciones de visados sin suficiente motivación. Es verdad que las oficinas de extranjería tienen unos recursos humanos y materiales enormemente ajustados en este momento. Ya me he referido brevemente a los centros de estancia temporal pero, como decía, los visitamos de forma permanente. Están en general —se hace mención detalladamente en el informe— bien atendidos, están atendidos por muy buenos profesionales, pero alguno de ellos está abarrotado de gente, por ejemplo, el centro de Melilla. Es difícil mantener un centro en buenas condiciones cuando hay una altísima ocupación. En Ceuta sucede lo mismo. Hemos insistido constantemente en que había que cerrar un centro de internamiento en Málaga porque no reunía condiciones, y se ha conseguido su cierre y la apertura de uno nuevo. Estos centros de internamiento, en sus distintas vertientes, necesitan una permanente puesta al día y mantenimiento porque su uso es muy intenso. Igualmente hemos solicitado a las distintas administraciones que se flexibilicen los requisitos económicos para la entrada de extranjeros familiares de ciudadanos españoles y comunitarios, y ha sido aceptado por la Comisaría General de Extranjería y Fronteras. He mencionado antes de pasada —voy a dar algún dato nada más— nuestra actuación en calidad de mecanismo nacional de prevención de la tortura. Se han llevado a cabo a lo largo del año 2012 52 visitas, que han dado lugar a 118 recomendaciones, 80 sugerencias y 8 recordatorios de deberes legales. Además de las visitas habituales y casi rutinarias de las cárceles y otros centros de privación de libertad, estas 52 visitas se han hecho específicamente en calidad de Alto Comisionado para la Defensa de los Derechos Humanos y mecanismo nacional de prevención de la tortura. En cuanto al área de economía y hacienda he mencionado ya los problemas que tienen cientos de familias con entidades bancarias y con procedimientos de ejecución hipotecaria, y sobre los deudores hipotecarios —campo en el que están trabajando las Cortes Generales— nosotros instamos a una modificación de la legislación civil e hipotecaria, de la Ley Hipotecaria; a una nueva regulación de la insolvencia personal y familiar, porque las circunstancias en las últimas décadas han cambiado enormemente, y a una supervisión eficaz de las prácticas bancarias sobre préstamos hipotecarios —he hablado antes de los intereses de demora y otros aspectos—.

En relación con las participaciones preferentes —ya me he referido a ellas— nosotros pedimos que en las entidades intervenidas se estudie caso por caso y situación familiar o personal una por una. Nos alegramos de que se haya resuelto la existencia de una comisión presidida por la presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con asistencia del Banco de España, y con asistencia de una representación de consumidores para hacer este análisis. Nos alegramos de ello y confiamos en que se pueda ir resolviendo de la mejor manera posible la situación de las familias y de los ahorradores que han confiado en la entidad bancaria, aunque y esta entidad ha actuado de manera absolutamente improcedente, antes decía altamente censurable si, Altamente censurable porque han vendido un producto de alto riesgo a personas que no lo podían entender, que no lo deseaban, que querían algo muy contrario, y que pensaban además que estaban depositando sus ahorros en un producto sencillo, que podían retirar en cualquier momento y que les garantizaba una rentabilidad suficiente. Y no les han explicado la complejidad de ese producto y sus múltiples riesgos, hasta el punto de que la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores dice en uno de sus últimos —de hace ya algún tiempo— requerimientos a las entidades

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

bancarias que para vender estos productos tienen que formularle dos tests al ahorrador o persona que desea el producto: un test de idoneidad y un test de conveniencia. No hace falta que se lo explique a ustedes que lo entienden perfectamente, hasta tal punto era necesario cerciorarse de lo que se estaba adquiriendo y por parte del vendedor de lo que se estaba vendiendo.

Sobre los asuntos de sanidad y política social —lo he dicho al inicio— la reducción de prestaciones se ha hecho notar mucho; son muchas las personas que se dirigen a nosotros con sus quejas y que nos han solicitado la presentación de recurso de inconstitucionalidad. En esta materia quiero decirles que hace muy poco tiempo hemos hecho una recomendación que puede ser de interés para sus señorías. Decíamos al Gobierno de la nación que, con ocasión de la liquidación del Fondo de liquidación autonómica, FLA, y la liquidación también del famoso Fondo de pago a proveedores, se instara a los ayuntamientos y comunidades autónomas a que para gastar el remanente de esos fondos se diera prioridad al gasto social. Esta es la recomendación que hemos efectuado y que también está a disposición. Dice así: Para el pago a proveedores de las entidades locales y comunidades autónomas se dé prioridad a la satisfacción de los compromisos adquiridos en el ámbito social. Se explica por qué y cómo creemos que debe hacerse. ¿Cuál es el motivo —que también entenderán sus señorías—? Nos están llegando amenazas de cierre de centros que nos parecen básicos para la asistencia social, centros de menores, centros de mayores, por impago de facturas de otros organismos, y nos podemos encontrar con un grave problema de personas muy desatendidas o de grupos de personas en situación vulnerable. Por eso le decimos a las administraciones públicas que con este fondo que se les liquida pongan el gasto social —que se va detallando— como prioridad porque si no van a cerrarse centros por impago de facturas.

En materia de pensiones también hemos hecho una recomendación, pero lo voy a dejar para terminar, y así no confundir las actuaciones de un área con otra. Termino esta área de sanidad y política social con lo que acabo de enunciarles de esta recomendación como consecuencia de reducciones presupuestarias que han preocupado altamente a los ciudadanos.

En materia de vivienda, además de las preocupaciones por los lanzamientos —conocidos por todos como desahucios— les diré que hemos terminado un informe interesante —que podrá estar próximamente en manos de sus señorías, porque hoy estaba en la imprenta de la institución— sobre viviendas vacías, y tengo el resumen. Nos ha preocupado a raíz de la situación económica la demanda de muchas personas de una vivienda. Así, la institución desde hace algo más de un año ha estado haciendo y ha terminado ya un informe sobre viviendas de promoción pública vacías que estarían en situación de ser puestas a disposición de personas y de familias. Los datos por los que nos hemos interesado han sido los datos de las comunidades autónomas y de diez grandes municipios; podrían haber sido muchos más, pero el informe no hubiera acabado nunca. Hemos escogido diez grandes municipios y todas las comunidades autónomas.

La primera conclusión que arroja el resultado es que el régimen de las viviendas denominadas públicas es muy variado en función de la comunidad autónoma, y que el control de esas viviendas también es muy diverso y es muy variado; varias administraciones nos dicen que no están en condiciones de responder a todas las preguntas, que no tienen los datos suficientemente puestos al día o que no disponen de ellos; no hay un denominador común con un registro que tenga elementos parcialmente en común de todas las administraciones autonómicas y grandes municipios con el número de viviendas que hay, qué tipo de protección tienen, dónde están, en qué estado se encuentran. Es absolutamente imposible, dicho esto con la mejor voluntad por parte de las administraciones de comunidades autónomas y ayuntamientos. A raíz de esta información hacemos una estimación de que hay más de 250.000 viviendas de comunidades autónomas con algún tipo de protección —promoción pública o promoción privada con protección—, sin entrar en los ayuntamientos. De ellas 13.500 están vacías. Tenemos constancia porque tienen constancia las comunidades autónomas, pero no son cifras absolutamente cerradas, sino estimaciones, porque las propias comunidades nos expresan su dificultad para hacer esta valoración.

Con relación a los ayuntamientos de estas diez grandes ciudades deducimos que hay 427 viviendas de protección pública vacías y disponibles en este momento. Podríamos haber seguido y haber hecho la valoración hasta en treinta ayuntamientos, pero hubiera sido interminable, aunque tendríamos una apreciación más precisa. Hay un alto número de viviendas vacías que con el consiguiente registro, seguimiento y renovación, si hace falta, más alguna de las medidas que aquí proponemos, deberían ser puestas en régimen de alquiler a disposición de familias que no puedan acceder hoy al mercado libre. Esto lo explicamos en el informe. Las recomendaciones que hacemos versan sobre los registros y su mejora, que contengan algunos elementos en común para poder hacer apreciaciones de carácter general, inspecciones sobre esas viviendas, y recalificación de viviendas públicas para venta que no se están

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

12 de marzo de 2013

Pág. 8

vendiendo y que, tras hablar con promotores, consideramos que en determinadas circunstancias, que aquí se explican, deberían ser objeto de una recalificación para poder ponerlas en el mercado en alquiler a unos costes moderados, en función de las circunstancias.

De acuerdo con lo elaborado en la institución y la información que nos han proporcionado personas que conocen estas materias a las que nos hemos dirigido, hacemos una estimación sobre cómo se podrían poner estas viviendas en alquiler, con qué criterios, y los criterios que enunciamos son que se pongan en alquiler con un precio relacionado con los precios del Sareb —son fundamentales los precios que el Sareb va a dar a sus viviendas en los próximos meses—, y que en ningún caso sea superior al 3% del precio del Sareb, que ese precio esté entre el 2 y el 4% del coste de amortización del promotor, y que en ningún caso supere el 30% de los ingresos de la unidad familiar. Estos son algunos de los criterios que damos sobre la manera en que sería conveniente que el parque de viviendas vacías se pusiera en alquiler. En honor a la verdad debo decir que hay alguna comunidad autónoma, por ejemplo Navarra, que apenas tiene viviendas vacías en este momento y tiene unos datos muy precisos, por lo que ha podido contestar a toda la información de forma exhaustiva. Sin embargo hay otras comunidades autónomas que nos manifiestan que materialmente no pueden, que no tienen los datos, que no tienen las inspecciones, que los registros están antiguos, y que necesitarían mucho más tiempo. Esto demuestra cómo deberíamos actuar e instar a que otras administraciones actuaran en esta materia para no tener viviendas de carácter público vacías más que el tiempo imprescindible en pasarlas de una familia a otra por las razones que hubiere, pero no por dejadez o falta de información de las administraciones, o por falta de demandantes, porque el número de solicitantes de vivienda pública estimamos que asciende a 332.529 personas. Hemos podido llegar a concretar esta cifra, pero es posible que falte alguna persona más.

En materia de empleo público las quejas, como ya he enunciado, han sido que ha habido más de 200.000 personas que nos pidieron el abono de la paga extra devengada a todos los funcionarios públicos, con fecha 14 de julio. Así lo demandamos y presentamos ante el Gobierno, pero no nos aceptaron esa recomendación.

En materia de educación, conocen ustedes los problemas. Es la adjunta segunda, doña Concepción Ferrer, la persona que lleva esta materia. En este momento su área está trabajando sobre la utilización y reutilización posible de libros de texto. Esta es una materia interesante en la que seguramente sus señorías tienen alguna opinión fundamentada que sería importante conocer. Los problemas que se plantean en el campo de la educación están relacionados también con el transporte escolar, con un tiempo excesivo en la sustitución de profesores, y en algo que me llama mucho la atención; las instalaciones provisionales, los barracones para centros escolares que hay en algunas comunidades autónomas, por ejemplo en Andalucía. Me llama la atención porque es una materia fundamental y previsible, ya que se puede saber con bastante tiempo cuál va a ser el número de escolares, por lo que se pueden hacer las actuaciones a medio y largo plazo, ya que no son sucesos que ocurren de un día para otro. Esta es la situación.

En cuanto a la educación universitaria sigue habiendo una deficiencia que parece absurda; la no coincidencia de los tiempos de solicitud de inscripción en las distintas universidades, de manera que si un alumno hace una solicitud de una primera inscripción y no es aceptado, se le pasa el plazo para hacer una segunda solicitud en otra universidad, porque no coinciden los plazos. En esto habría que poner un poco de orden y concierto para que se pueda solicitar la inscripción en un universidad con una cierta seguridad de que, si se pasa el plazo o deniegan esa solicitud, se puede acudir todavía a otra comunidad autónoma, porque hay un segundo plazo, y que no se encuentren con las puertas cerradas. Son cosas difíciles de explicar.

En materia de urbanismo —no quiero alargarme, estoy ya acabando— tengo que decir que nuestras relaciones con la Federación Española de Municipios y Provincias son buenas. Les hacemos llegar quejas y demandas constantemente en materia de ruido, de control medioambiental no suficientemente seguido por parte de muchos ayuntamientos, y en una materia de difícil resolución que son aquellas urbanizaciones o grupos de viviendas iniciadas, paralizadas, y no atendidas por parte del municipio, porque la obra no ha concluido, el promotor está en circunstancias económicas difíciles o con un concurso de acreedores, y sin embargo hay ciudadanos viviendo en esa urbanización que se encuentran con que tienen la mitad, un tercio o prácticamente ninguno de los servicios de los que creían que iban a disfrutar y por los que han pagado. También hacemos algunas consideraciones en esta materia y se las hemos hecho a la federación para que las transmita a todos los municipios y la verdad es que nuestras aportaciones y recomendaciones han sido bien recibidas.

Estas son, señorías, las líneas generales, pero llevo ya una hora y no puedo abusar de su paciencia. Podríamos extendernos, pero creo que no es procedente. Si el presidente así lo estima y está así en el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

12 de marzo de 2013

Pág. 9

Reglamento, después contesto encantada a las peticiones de información que me puedan hacer sus señorías, y les daré los documentos oportunos, ahora o cuando lo consideren conveniente.

Gracias, señoras y señores, por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de empezar la sesión la Defensora ha entregado a la Presidencia una serie de copias del resumen que ha informado. Las tienen los señores comisionados en la mesa a su disposición, que como ha dicho la Defensora es un resumen del informe.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, con intervenciones de menor a mayor, y recuerdo a los señores comisionados que el tiempo máximo es de diez minutos. La Defensora, después de un breve receso, contestará a las intervenciones de los señores comisionados. La primera intervención corresponde al portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: He llegado tarde porque estaba en la Junta de Portavoces del Congreso, así que le pido disculpas a la señora Defensora del Pueblo porque me he perdido gran parte de su intervención.

Quería hacer un comentario y una pregunta, para que luego ella, si tiene la amabilidad, pueda contestarme. Por una parte, las reclamaciones o peticiones que está recibiendo son, como no puede ser de otra manera, de asuntos de máxima actualidad social, como los que tienen que ver con vivienda, educación, con los recortes de las pagas extras a los funcionarios, etcétera. Muchas de las recomendaciones que hace coinciden con bastantes de las propuestas e iniciativas legislativas que hacemos algunos grupos parlamentarios, entre ellos el mío. No voy a detallar las coincidencias o las separaciones, pero si revisamos las numerosas en materia de vivienda, por hablar de un caso particularmente sensible en estos momentos, es decir, las que tienen que ver con el mercado hipotecario, muchas de ellas ya están recogidas o han sido recogidos hace ya años en propuestas de algunos grupos parlamentarios, por ejemplo en lo que se refiere a los intereses abusivos de demora, a la supervisión de las instituciones de los reguladores, como por ejemplo el Banco de España. Mi reflexión va por ahí.

En una democracia avanzada su institución es muy importante, porque es uno de los contrapesos que existen dentro de las instituciones del Estado para permitir un mayor control, delegado por los ciudadanos, sobre la actuación de estas instituciones. En ese sentido su institución tiene importancia, sobre todo en algunos países de larga trayectoria democrática, mayor que la nuestra, donde es una institución muy respetada y muy importante. Mi pregunta tenía que ver con esta reflexión, y es si usted cree que las recomendaciones que ustedes hacen en su institución son efectivas, es decir, si están ustedes satisfechos de esa relación con el Gobierno, con el Parlamento o con otras instituciones importantes del Estado, y si considera que en este sentido la institución del Defensor del Pueblo está desarrollando todo el papel constitucional que tiene, o si por el contrario encuentran cierta pasividad o cierta resistencia. Uno ve por ejemplo que en el campo hipotecario, como decía al principio, ustedes hacen una serie de recomendaciones, que son coincidentes, en casos de detalle incluso, con propuestas que hemos hecho algunos grupos parlamentarios, que luego como es natural en el juego parlamentario han sido rechazadas por la mayoría, no deja de ser paradójico —no digo que el Defensor del Pueblo tenga en este sentido un papel mayor que el Parlamento— que tenga tan poca influencia sobre la actitud del Gobierno de turno, que hagan recomendaciones y otros hagamos propuestas que al final se acaban perdiendo, y que luego se convierten en urgentísimas, como está ocurriendo con los cambios de regulación que está exigiendo a gritos el mercado hipotecario en España. Esa es justamente la reflexión que yo le pedía. ¿Usted cree que la institución del Defensor del Pueblo está consiguiendo en los momentos actuales el papel que tiene que tener constitucionalmente de contrapeso a los poderes públicos, para garantizar un mayor y más exigente cumplimiento de los derechos ciudadanos?

Es evidente que hay un enorme malestar social con las instituciones en España, y que estamos atravesando una grave crisis política, que tiene mucho que ver con dos cosas. Por una parte, con la indignación que despiertan la corrupción, los recortes sociales ligados a la lucha contra el déficit público, etcétera, pero también con una cierta frustración no —por abstracta menos detectada y cuantificada por las encuestas de opinión, por ejemplo la última del CIS—, por el mal funcionamiento de las instituciones en España. Hay una percepción social cada vez más extendida de que las instituciones no cumplen con su trabajo, y en este sentido creo que la suya es particularmente importante. Por ahí va mi reflexión. ¿Cree usted que está cumpliendo con sus labores constitucionales? Si cree que no es así del todo o en parte, ¿tienen ustedes algún tipo de plan, idea o propuesta sobre qué debería hacerse al respecto?

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Entesa del Progrés de Catalunya tiene la palabra el señor Boya Alós.

El señor **BOYA ALÓS**: En primer lugar, quisiera agradecer a la Defensora y a su equipo su presencia aquí así como el informe. Voy a hacer de una forma breve algunos comentarios, atendiendo a que tendremos oportunidad en el Pleno de hacer una intervención más extensa. Quisiera agradecer también la contundencia que ha manifestado la Defensora ante las administraciones que no responden o que no atienden a los requerimientos, porque esta era también una cuestión que ya había surgido en anteriores debates, y parecía que era necesario dar algún paso contundente para exigir a las administraciones que atiendan sus obligaciones.

Quisiera centrarme en algunos aspectos del informe que me parecen sustancialmente importantes. Usted nos ha comentado las recomendaciones sobre la crisis de los deudores hipotecarios, atendiendo sobre todo a que, como dice el informe, el 90% de las deudas de las familias tienen que ver con estos activos inmobiliarios. Es cierto que estamos en una situación excepcional y que ustedes han hecho un trabajo muy oportuno y pertinente, pero les pido de antemano que sigan muy atentos y vigilantes a cómo se van sucediendo los acontecimientos, a qué pasa con el grupo de trabajo, y de qué forma se resuelve finalmente la cuestión legal y los problemas de tantas familias que están en este momento indefensas, y en una situación que realmente es paradójica: tenemos un país —me ha sorprendido mucho esta última parte de su intervención— con miles y miles de pisos vacíos y tenemos miles y miles familias en la calle. Esta es una reflexión que nos tenemos que hacer con toda la contundencia, y ustedes —es una de mis preguntas— deberían reflexionar sobre la cuestión y hacer alguna recomendación clara al Gobierno, porque esto es absolutamente intolerable desde el punto de vista moral y ético. Más allá de la complejidad administrativa e institucional que pueda tener el país, tiene que haber indicaciones muy claras y precisas. No puede haber una familia en la calle y que un piso, que además sea público, esté sin ocupar. Ante los datos que usted nos ha facilitado hoy deben abordar este tema, y por tanto hacer las recomendaciones oportunas al conjunto de administraciones, pero que la urgencia de la cuestión pase por encima de las burocracias.

Por otra parte, el informe sobre trata de seres humanos me parece también oportuno, porque es cierto que las lacras de nuestra sociedad en momentos de crisis tienden a aumentar, a ponerse de relieve, y esta es una de ellas. El informe es muy esclarecedor y apunta algunos temas importantes respecto a las deficiencias de coordinación y a la necesidad de la cooperación internacional sobre este aspecto.

Quiero centrarme también en algunos temas que hacen referencia a la crisis y a las cuestiones que van vinculadas a la austeridad en los servicios públicos. Me parece que hay una recomendación muy seria que ustedes hacen en este caso respecto a la atención que el Sistema Nacional de Salud presta a aquellas personas que han quedado excluidas de la universalidad de este sistema. Alguna solución debe haber para que puedan tener asistencia y que de alguna forma no queden desamparadas sobre la base de lo que mandata el Decreto 16/2012. No se concreta, pero es otro de los temas que me parece que merece su vigilancia y hay que ver qué alternativas se encuentran para estas personas. Evidentemente la solución era no haberlos dejado fuera y haber redactado ese decreto en otros términos, pero la realidad en este momento es que hay un colectivo importante de personas que no está dentro del sistema sanitario, y por tanto con los problemas que ello conlleva. Suceden cosas similares con el acceso al transporte sanitario en enfermos crónicos que se recogen también perfectamente en el informe, o el acceso a los medicamentos para aquellas personas que en este momento están escogiendo entre meditarse o comer. Por tanto me parece que son cuestiones relevantes, y supongo que tendremos oportunidad de hablar de ellas con más detalle.

La lista seguiría con las personas con discapacidad. El impago de las ayudas a las personas y a las entidades, con los graves efectos que ello produce. El tercer sector está sufriendo mucho y yo creo que es un tema —la Defensora se ha referido a ello— que tendríamos que abordar en profundidad. Existe un problema por ejemplo con el pago del IVA de estas entidades sin ánimo de lucro que están sujetas a este pago. En Cataluña prácticamente es una cifra que está alrededor de los 200 millones de euros, que en lugar de ser destinados a cumplir con la función social que hacen estas entidades sociales en este momento va a pago de impuestos, y que además estas entidades no pueden cargar sobre nadie porque efectivamente no emiten facturas, no tienen clientes. Por tanto son algunos problemas sobre los que deberemos reflexionar y ver qué soluciones tienen en el conjunto de las administraciones, porque con la que está cayendo cuestiones de este tipo hacen realmente percibir una cierta incapacidad de la Administración para tener constancia y conciencia de los problemas que realmente está sufriendo la sociedad.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

12 de marzo de 2013

Pág. 11

Algo similar sucede con la infancia, y voy a acabar aquí porque creo que se me ha acabado el tiempo. Este es uno de los temas graves, quizá el más grave que está generando esta crisis. Es evidente que este problema es fruto del paro que sufren muchas familias, de la incapacidad que existe para trabajar, pero tenemos más de dos millones de niños que están en una situación de pobreza, en cualquiera de sus posibles variables. El informe hace referencia, —y yo creo que es importante que se tenga en cuenta y que ustedes insistan en esta materia—, al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, cuando dice que todas las políticas de ajuste tienen que tener precisamente en cuenta los efectos que pueden producir sobre aquellas políticas que tienen que ver con el amparo a aquellos que están más necesitados en nuestra sociedad. Y eso en este momento no es así; estamos continuamente generando decretos con medidas de ahorro que en este momento suman alrededor de un 30% en aquello que afecta a las políticas que deben cubrir a este colectivo, en el caso de la infancia, un 30% en recortes de ayudas sociales y de servicios públicos, que como digo inciden directamente en la paliación de los efectos de la pobreza. Yo creo que tal y como dice el comité, con mucha lógica y mucha razón, deberíamos decirle en este caso a las administraciones que deben tener en cuenta que no pueden adoptar medidas que dejen desprotegida especialmente a la infancia delante de la pobreza; insisto en que esto está ocurriendo de una forma continuada.

Yo acabo aquí, señor presidente. Déjeme que le haga un comentario respecto a la queja, porque es cierto que en esta Comisión es un tema recurrente. Dijo Jean de La Fontaine que el dolor es siempre menos fuerte que la queja. Yo creo que si La Fontaine en ese momento tuviera que reescribir su frase en los tiempos que corren cambiaría su definición, porque mucho me temo que con la que está cayendo la queja es todavía tenue.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural tiene la palabra la señora García Álvarez.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Señora Defensora del Pueblo, usted sabe, —esté en su despacho o esté de visita por los diferentes lugares que ha mencionado—, que estamos en estos momentos sufriendo una sociedad tremenda convulsa. A lo largo del informe que nos trae usted menciona que la situación de crisis lleva a la asunción de determinadas políticas, que revierten de una manera u otra negativamente sobre la ciudadanía, y que en esa reversión negativa lógicamente la ciudadanía se queja y demanda; es lógico, señora Becerril, y yo creo que usted lo reconoce y nosotros así también se lo reconocemos.

Usted ha empezado hablándonos de dos grandes problemas que en este momento acucian a la sociedad. Uno es el tema de las preferentes que preocupa a una gran parte de ciudadanos y ciudadanas y compartimos con usted que desde luego ha sido un engaño financiero, dicho llanamente y en lenguaje que todo el mundo entiende. Un engaño financiero que además ha ido a revertir sobre las personas más débiles, y que por tanto menos conocimiento tienen —por eso es un engaño— sobre cuáles son las situaciones financieras o cómo trabajar con ellas. Lo que no sabemos, señora Becerril —a mí me gustaría que usted si es posible me lo contestara—, es qué le responden las administraciones al respecto, porque lo que usted le pueda contar a los ciudadanos y a las ciudadanas afectados por el tema igual también va en la misma dirección de lo que podemos decirles nosotros y nosotras. Quizá ahí esté el problema: en qué le responde la Administración.

Usted ha hablado también de los desahucios, que evidentemente también ocupan una gran parte de los problemas con los que se encuentran los ciudadanos. Ha mencionado en este tema también el asunto de la dación en pago, y ha dicho que tiene unas ventajas, que entrecorilla, y unos problemas, que entrecorilla quizá un poco menos. Pero lo que sí es cierto, señora Becerril, y estoy convencida de que usted estará de acuerdo con nosotros, es que ahora mismo lo hay son desahucios; que no se efectúa la dación en pago, es decir que se desahucia y tienen que seguir pagando, y los problemas revierten finalmente sobre servicios sociales, que en este momento presupuestariamente hablando están bajo mínimos. La solución a los problemas de los ciudadanos y las ciudadanas en este campo no se está dando, más allá de lo que algunos ciudadanos y ciudadanas con una determinada actividad están realizando para parar estos desahucios, porque los trámites continúan. Se pueden aplazar, las administraciones como usted dice podrán intentar tomar las decisiones que sean menos gravosas para los ciudadanos, pero finalmente los ciudadanos y ciudadanas se quedan en la calle, tienen que seguir pagando, y tienen que acudir a la protección de la familia en muchos casos y de los servicios sociales, que están en esas condiciones que le he comentado, bajo mínimos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

12 de marzo de 2013

Pág. 12

Yo sí quisiera decirle en cuanto a algunos temas que ha tocado usted y de manera breve que a la Comisión de Peticiones, que yo sé que luego revierten en el Defensor del Pueblo, siguen llegando peticiones o quejas de cómo se trata a las personas que están en centros penitenciarios. Yo estoy convencida de que usted nos dará una respuesta, ahora o más adelante en otros debates, sobre la situación real de estas cuestiones. También nos gustaría saber, respecto a los excesos que usted ha mencionado que algunos miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cometen, qué respuestas ha recibido usted por parte de las administraciones, o en cuanto a la necesidad de que los funcionarios o funcionarias de estos cuerpos se identifiquen, lleven la placa de identificación de forma tal que aquellas personas puedan denunciar a qué agente o por qué agentes han sido maltratados. El problema es que como usted bien sabe, porque se lo habrán dicho muchos de los que han planteado estas quejas, muchos agentes no llevan esa placa de forma tal que el ciudadano o ciudadana pueda identificar quién es la persona o personas que le están maltratando.

Usted ha hablado de muchas cuestiones relacionadas con reclamaciones para que se puedan presentar recursos de inconstitucionalidad. Recuerda que tanto mi compañero Llamazares como yo hablamos con usted del copago en la farmacia, situación que, como el anterior interviniente ha dicho, lleva a muchas familias a tener que renunciar a la medicación para poder comer. Ese es un problema serio que no está limitado a los pensionistas. Tienen que renunciar a vivir para que otros puedan vivir o malvivir. Se lo dijimos con el euro por receta. Afortunadamente el Gobierno tomó cartas en el asunto y abrió un proceso de inconstitucionalidad. En nuestro caso, no se consideró oportuno en ese momento.

Me ha llamado mucho la atención en su exposición —voy a intentar ser muy rápida— el tema de la pobreza relacionada con la infancia y la mujer. En este momento es necesario que quede reflejado en todos los ámbitos porque es una realidad concreta, una realidad de esta sociedad, como le decía antes, convulsa, relacionada con la violencia de género —estoy de acuerdo con usted en que podríamos profundizar más en este asunto, pero lo vamos a dejar ahí— y con la violencia contra la infancia, porque estas situaciones que se están viviendo en esta sociedad convulsa llevan a que la violencia en la infancia sea cada vez mayor, y desgraciadamente tenemos hechos concretos.

Señora defensora, tenemos en este momento muchas mareas en el país que se movilizan, que están ahí, que quieren visualizarse: la marea blanca, la marea naranja, la marea verde, la marea violeta, la marea negra..., miles de personas que se movilizan porque todas las políticas que el Gobierno está llevando a cabo van en contra de una serie de derechos de la ciudadanía: a la sanidad, a la educación y a ser un trabajador público con todas sus garantías. Hay una serie de cuestiones que en este momento preocupan a todas y todos los que estamos aquí. En cuanto a educación ha hablado de alguna cuestión relacionada con construcciones, y ha mencionado Andalucía, asunto que no voy a poner en cuestión. Quiero recordarle una localidad de Murcia que sigue sufriendo todavía, después de dos años, las consecuencias del terremoto y donde numerosos estudiantes sufren esas consecuencias estando dispersos por muchos sitios sin que todavía se hayan reconstruido edificios escolares que en su momento se vinieron abajo.

Por lo que se refiere a la universidad se ha olvidado de las tasas, que también preocupan a los ciudadanos y a las ciudadanas. En este momento muchos estudiantes se ven obligados a renunciar porque no pueden pagar esas tasas y porque la concesión de becas ha caído espectacularmente. Es decir, tenemos mil y un problemas que hay que abordar. Señora defensora, estoy convencida de que usted, no solamente cuando visita sino también desde su despacho o paseando por cualquier calle de cualquier ciudad en cualquier momento, comprueba lo convulso de esta sociedad ante la situación que estamos viviendo, esta situación de crisis que está llevando, como decía al principio, a que haya numerosos problemas.

Termino con dos cuestiones que me parecen de tremenda gravedad. Una es el análisis que hace de la salida del ámbito de la sanidad de la población inmigrante no regular y la contestación gravísima que, al entender de mi grupo, le da la propia Administración y que usted refleja. Dice la contestación: No es coherente con los acuerdos internacionales promover el mantenimiento de situaciones de ilegalidad o residencia irregular de ciudadanos de otras nacionalidades en España. Esa contestación que le da la Administración la enmarca usted —creo que muy bien— cuando les dice que estos ciudadanos no se pueden quedar fuera de la cobertura sanitaria porque repercute negativamente sobre ellos, pero también sobre el conjunto de la población.

Respecto a la dependencia habla largo y tendido y hace una serie de recomendaciones que me gustaría saber en qué han quedado. En cuanto a las cuidadoras familiares, las cuidadoras informales, a las que la Administración ya no las paga y tienen que ser ellas quienes paguen la cobertura para en el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

12 de marzo de 2013

Pág. 13

futuro tener para pensión, usted indica algunas cuestiones pero la Administración no ha respondido. Ya tendremos ocasión de debatirlo en otro momento porque queda reflejado en el libro. Con esto termino.

El señor **PRESIDENTE**: Señora García Álvarez, ha sido usted extraordinariamente rigurosa en la utilización de su tiempo.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guillaumes i Ràfols.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Como ha hecho el portavoz de La Entesa, me voy a centrar en algunos puntos del informe, y he añadido algunos más a raíz de la intervención de la propia defensora. En primer lugar, celebramos las medidas de transparencia incorporadas en este nuevo informe y emitimos un elemento de preocupación por el aumento de quejas y sobre todo de solicitudes de recursos de inconstitucionalidad. Entendemos que esto va con los tiempos, pero no por eso es más impropio expresar esta inquietud.

En cuanto a los desahucios a Convergència i Unió le ha gustado mucho el tono de la intervención de la defensora. Aunque nuestro grupo no tiene nada especialmente en contra de la dación en pago, pero creemos que es necesario buscar otro tipo de garantías jurídicas. Expresado de una manera un tanto brutal, no está claro que con la dación en pago se hubieran evitado los suicidios que ha habido, porque quizá la simple pérdida de la vivienda nos hubiera traído hasta aquí. En cambio, la conservación de esta vivienda, en las condiciones que fuera, seguro que habría evitado la desgracia. Proponemos la aplicación de la ley concursal —¿por qué los empresarios tienen una serie de derechos que no tiene el ciudadano particular?— a la hora de que aplicar un alzamiento, una mediación obligatoria —en el 60% de los casos en que ha habido mediación se ha llegado a un acuerdo y creemos es una buena medida— y el poco conocido incluso jurídicamente contrato de anticresis —no anticrisis—, que es un tipo de contrato que se da con posterioridad a la imposibilidad de ejecutar el contrato inicial. Hay que buscar soluciones que permitan a la gente mantener su bien mayor, que es la vivienda, más allá de que no tenemos nada especialmente en contra de la dación en pago.

Violencia de género. Es una cuestión sobre la que nuestro grupo tiene una gran preocupación y las cifras cada día son más dramáticas. Pedimos, si cabe, mayor rotundidad a la hora de proponer actuaciones a todas las administraciones que tengan competencia en la materia. El tema es ampliamente mencionado, pero entendemos que se está convirtiendo en uno de los grandes males de nuestro tiempo y que merece especialmente la atención de la defensora.

En cuanto a seguridad y justicia nos preocupan demoras judiciales y los procesos de colapso en los registros. Creemos que esto provoca que la justicia deje de ser justicia. Se nos ha argumentado que la justicia española es muy garantista, y ya se sabe que cuando se es muy garantista eso quiere decir que se es muy lento. De acuerdo, pero cuando han pasado tres años quizá una empresa haya tenido que cerrar, se haya arruinado el particular, etcétera. A veces el excesivo garantismo lo único que conlleva es un retraso que hace que la justicia no sea ya justicia porque las circunstancias, por el tiempo transcurrido, han sobrepasado la situación. Entendemos que gran parte de la preocupación social que hay con relación a la corrupción, a las malas formas de administraciones y políticos, se solucionaría simplemente con mayor agilidad de la justicia. Si algunos temas, en lugar de arrastrarse durante años, duraran solo unos pocos meses, no sería necesario buscar otras medidas que no fueran simplemente esta agilidad.

En cuanto a las tasas judiciales, me he quedado entre la intervención de la defensora de ahora y su artículo en el periódico. En el periódico usted proponía su modificación; hoy yo diría que ha hecho un discurso más moderado. A priori estamos de acuerdo con el concepto de que no es incorrecto que quien usa un bien pague parte de este servicio, ya que tiene más sentido que lo pague él que los ciudadanos en general con sus impuestos, que en definitiva no lo utilizan. Convergència i Unió acepta el concepto, estamos de acuerdo con él pero llevado a cierto extremo, como en el caso de las tasas judiciales, puede conllevar la pérdida de la tutela legal efectiva. Y, claro, esto no. Una cosa es un cierto copago de los servicios y otra que esto comporte la pérdida de un derecho fundamental. Por eso nos gustaría que aclarara un poco más su opinión.

Finalmente, me gustaría romper una lanza en favor de los defensores locales. Nos consta que se ha reunido hace poco con algunos de ellos —me lo ha dicho el de Lleida y alguno más—. Ayer estaba reunido en el pleno de mi ayuntamiento, una ciudad de 50.000 habitantes, donde también rendía su información nuestro Sindic de Greuges, nuestro Defensor del Pueblo a nivel local. Ahora está de moda decir que es una repetición de competencias ya ejercidas por las comunidades autónomas o la Administración del

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

12 de marzo de 2013

Pág. 14

Estado. Nosotros querríamos recordar que un defensor local es un señor o una señora que normalmente ejerce la magistratura de manera gratuita —no siempre, pero muchas veces—; que el apoyo administrativo y el asesoramiento jurídico suele ser de unas pocas horas a la semana de algún abogado municipal o auxiliar administrativo municipal. Es decir, estamos hablando de un coste prácticamente ridículo si no inexistente y, en cambio, tienen una ventaja que por definición no podrán tener nunca ni el sindic de Catalunya ni la defensora del Pueblo que es que una función de contacto como puede ser la policía o los servicios sanitarios. Esa persona se encuentra con los vecinos literalmente en la calle y le explican los problemas. Ejercen una función que, repito, no duplica la labor de los otros defensores porque la ejercen desde un punto de vista casi casual en relación con los ciudadanos y además es un servicio que no genera apenas gastos, de manera que romperíamos una lanza a favor de ellos ahora que está de moda hacer referencia a las duplicidades.

Finalmente —y nos sabe mal decirlo, lo dejo para el final, pero no es un elemento anecdótico—, encontramos de nuevo el hecho lingüístico en el informe de la defensora. En este caso en un ejemplo extraño. Se establece que las señales de tráfico de Barcelona deben figurar también en castellano. En una receta farmacéutica lo podría entender, pero si hay una lengua universal son las señales de tráfico. Y cuando hay un comentario debajo de una señal de tráfico suele básicamente ser numérico: de ocho de la mañana a diez, etcétera. Reto a que alguien encuentre a un castellano hablante o a un gallego hablante de Betanzos o de Badajoz que vea una señal en Barcelona con un pequeño comentario debajo y que no la entienda. Seguramente es un elemento, como ya dije en la anterior intervención, de parte de alguien que ha pensado que su honor quedaba ofendido simplemente porque no estaban las dos lenguas en una situación que nos parece, francamente, que raya en lo ridículo.

Querría hacer algún comentario más, pero me temo que el tiempo se me ha echado encima.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Monteserín Rodríguez.

La señora **MONTESERÍN RODRÍGUEZ**: En primer lugar, quiero agradecer la presentación del informe anual de la defensoría del pueblo, a usted como defensora, a sus adjuntos que están aquí hoy y a los trabajadores de la institución. Siendo conscientes del inmenso trabajo que supone es de agradecer que se presente en tan corto periodo de tiempo.

Es cierto que la cantidad de datos que esta intervención suya resumida ha dado es enorme y por tanto no vamos a comentar todas aquellas cuestiones que nos interesan. Es cierto que se está desarrollando un volumen de trabajo mayor que en informes anteriores, también porque los problemas han aumentado. Como consecuencia se han incrementado las quejas colectivas agrupadas, que han crecido en un 170% y las solicitudes de recurso al Tribunal Constitucional, en un 11.137% —me he tomado la molestia de hacer el porcentaje— en tan solo un año, lo que da idea de cuál es el estado de la situación. Quiero dejar constancia a la vez de que este trabajo se está haciendo con menos medios y menos presupuesto por parte de la institución, como también ha comentado la señora defensora. Querría añadir alguna preocupación: que se haya producido un descenso de los expedientes de investigación de oficio, que en 2011 eran 506 y en 2012 han sido 371. Lo digo porque no sé si debe a las dificultades para abordar este inmenso trabajo con la disminución de medios o quizá al cambio de titulares en la defensoría a mitad de año. Me gustaría que me lo aclarara porque a nosotros la actividad de investigación de oficio en la defensoría nos parece muy importante.

En el informe de 2011 se recordaba que la institución había insistido en la necesidad de dotar con más recursos los diferentes servicios públicos como un factor clave para la solución de una buena parte de las demandas presentadas. Por otro lado, en 2011 se señalaba también cómo, ante la aprobación de nuevas medidas legislativas del Gobierno, es cada vez más habitual la formación de plataformas o agrupaciones de ciudadanos que colectivamente plantean demandas al Defensor del Pueblo ante la vulneración de derechos. Y añadía que la menos habitual generación de estos es siempre un indicador tangible de las inquietudes sociales que en cada momento movilizan a la ciudadanía. Mi grupo no puede estar más de acuerdo con esta afirmación. Esto explica el crecimiento desmedido de las demandas colectivas o agrupadas en las cifras que antes he citado.

En el informe de 2012 se aprecia una cierta tibieza a la hora de referirse a las causas del enorme incremento de estas cifras que a nuestro modo de ver tienen su origen en una política basada exclusivamente en el ajuste presupuestario que ataca de forma brutal al Estado del bienestar. Muchas de esas quejas agrupadas tienen origen en la vulneración, por ejemplo —usted lo ha mencionado—, de la tutela judicial

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

12 de marzo de 2013

Pág. 15

efectiva con la aprobación de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, denominada popularmente Ley de Tasas. Se han recibido 3.800 escritos en contra de esta ley; 2.700 de ellos eran peticiones de recurso de inconstitucionalidad. Es cierto que la respuesta de la defensoría a este problema creado por el Ministerio de Justicia se analizará en profundidad en el informe del año 2013, pero lo que nos preocupa —y es lo que quiero comentar ahora— es que las recomendaciones formuladas por la defensoría renunciando a presentar el recurso ante el Tribunal Constitucional, no han sido bien atendidas por el Ministerio de Justicia que se ha limitado a modificar —lo vamos a debatir esta semana en el Parlamento— algunos aspectos técnicos y a recoger algunas recomendaciones que se presentaron. Pero no parece que den respuesta a los demandantes. Sin ir más lejos, las asociaciones de operadores jurídicos han calificado de ridícula la respuesta del ministro. Por eso nos preocupa que se inicie una tendencia a que la actuación de la institución se convierta en un mediador ante la Administración más que en un instrumento efectivo para defender los derechos fundamentales, en este caso interponiendo recurso ante el Tribunal Constitucional, máxime cuando el propio informe reconoce que existen causas objetivas de inconstitucionalidad. Lo mismo ocurre con el Real Decreto-ley 28/2012, de 30 de noviembre, que deja sin efecto la actualización de las pensiones y suspende la revalorización en los términos previstos en la Ley de Seguridad Social. Muchos ciudadanos se han dirigido a la institución reclamando sus derechos. Nos gustaría saber las conclusiones y las razones que han llevado a la decisión de no interponer recurso, decisión que mi grupo lamenta porque, señorías, nos preocupa que a medio plazo pueda parecer que la independencia de la defensoría del pueblo se juegue o no en razón de no tramitar recursos al Tribunal Constitucional, cuando, objetivamente, se están vulnerando los derechos de los ciudadanos que acuden a la institución y son otras instancias las que reclaman estos derechos al Constitucional. Un necesario equilibrio entre unas decisiones y otras aportará más prestigio e independencia a la institución del Defensor del Pueblo. Créanme —la defensora también lo ha comentado—, estamos en una situación y en una coyuntura que requiere que esta institución ostente todas estas cualidades, las cuide y las mantenga. La defensora ha dicho hoy: una institución que ha de ser ejemplar al servicio de todos y de todas para velar por el buen funcionamiento de la democracia. Estoy absolutamente de acuerdo con esa afirmación. Dicho esto, hay partes del informe con las que estamos muy de acuerdo y no necesitan más explicación. La recomendación realizada a la Dirección General de Policía de adoptar las medidas para evaluar con más precisión el grado de riesgo en cada caso de violencia de género nos parece oportuna y necesaria, aunque quiero recordar que la reducción drástica de los presupuestos en materia de violencia de género —un 27% menos— hace que tanto la prevención como la atención a las mujeres víctimas de violencia necesariamente se reduzca. En el informe se valora también positivamente la reforma del Código Penal que figura en el «BOE» de 28 de diciembre de 2012, aunque en este caso mi grupo discrepa en alguna valoración, ya que, bajo la apariencia de elevación de penas en determinados supuestos, en realidad se rebaja la pena por delito fiscal a los autores de las conductas más graves, al rebajar la pena mínima aplicable. Con referencia a los centros penitenciarios, deducimos del informe de 2012 que se ha avanzado poco en ese terreno, por lo que pedimos a la institución que mantenga su atención en el objetivo de proteger los derechos de los privados de libertad. Nos parecen muy importantes las visitas no programadas y, como decía al principio, los expedientes de investigación de oficio en esta materia. Por cierto, nos estamos encontrando incluso con que buenas prácticas en instituciones penitenciarias, como es la Unidad libre de drogas de la prisión de Villabona en Asturias, están cerrando, creando gran preocupación y angustia a los internos y a sus familias. Mientras, en su informe se recoge la problemática del consumo de drogas en los centros penitenciarios en experiencias que son justamente lo contrario de lo que está ocurriendo en esta institución. Como esto no conlleva mayor coste, sino todo lo contrario, recomiendo que se atienda esta situación.

En cuanto a la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad estoy absolutamente de acuerdo con la recomendación sobre la identificación policial y un seguimiento de dicha recomendación puesto que, efectivamente, el incremento del número de manifestaciones y de manifestantes a causa de la situación actual hace que haya este tipo de conflictos que nos parecen graves y que hay que atajar de esta manera. Por lo que se refiere a la inmigración, ha hecho una referencia a la denegación de visados sin suficiente justificación; estoy muy de acuerdo. Quiero hacerme eco de una de las quejas que se ha producido debido al aumento de españoles que van a países de la Unión Europea a trabajar. Este aumento de residentes supone que se hayan de reforzar departamentos en los consulados y no está siendo así, hay graves dificultades. Me parece importante resaltar que hay españoles que se tienen que ir a trabajar fuera porque aquí no tienen una expectativa y, encima, tienen que sufrir esas demoras y esa falta de atención. En educación usted ha mencionado nuestras preocupaciones. Estamos de acuerdo con muchas de las

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

12 de marzo de 2013

Pág. 16

recomendaciones. Solo un detalle. Si mis cifras son fieles, el mayor índice de niños en barracones de nuestro país está en Valencia. He seguido mucho esto en Asturias porque se erradicaron en el año 1988 y esas cifras siempre me preocupan. Creo que mis datos son correctos.

Hay muchos más temas, sanidad, educación, pero quería pararme para finalizar —porque voy muy mal de tiempo y no quiero que el presidente me llame la atención— en menores. Ha sido ya mencionado por los diputados que me han antecedido en el uso de la palabra. Hay cuestiones que nos preocupan, como la tutela del Estado a menores en el último año. Se han eliminado instituciones autonómicas de garantías de los derechos de los menores. Por ejemplo, se ha eliminado el defensor del menor de la Comunidad de Madrid. Hay ya una disposición —usted lo menciona en el informe— sobre que, previa conformidad, las quejas en tramitación en aquella institución a la fecha de entrada en vigor de la ley se remitan al Defensor del Pueblo. Al cierre del presente informe esta remisión no se había efectuado. Este es un problema importante, en este caso en una comunidad. Muchos de los contenidos de estas instituciones que se están cerrando van a recaer en su institución, por lo que tenemos que reforzar la atención sobre este tema, porque nos tememos que van a aumentar las demandas en todos los sentidos, así como los dispositivos que están desapareciendo —como los puntos de encuentro— o la existencia de quejas, cada día más abundantes, los menores acogidos, los menores en centros de penados, etcétera. Especialmente preocupante es el enorme impacto que la crisis económica está teniendo sobre la infancia. La falta de trabajo de los progenitores o los desahucios conllevan un deterioro grave del ambiente familiar y el empobrecimiento de la calidad de su alimentación. En estos momentos existe una franja de menores con derechos básicos sin cubrir. La institución alerta sobre la necesidad de establecer ciertos límites a la contención del gasto social a fin de no poner en peligro a los más vulnerables. Coincido plenamente con la recomendación del Comité de derechos económicos, sociales y culturales de Naciones Unidas. No me paro más en ello porque el informe es público.

Por último, no he mencionado en esta intervención los temas más importantes que sí han destacado otros grupos, como hipotecas, preferentes —que usted ha calificado de censurables y yo diría que son una estafa, sinceramente, sobre todo en determinados pequeños ahorradores— o aquellos que tienen que ver con informes específicos que van a venir a la Comisión, por lo que tendremos tiempo de tratarlos —como hipotecas, tortura, etcétera—. Por ello no me he parado en ello.

El señor **PRESIDENTE**: Quería sugerirles suspender la sesión durante los cinco minutos que habíamos dicho que íbamos a parar y que luego intervenga la portavoz del Grupo Popular. Dice la defensora que después puede continuar todo seguido. Si les parece hacemos un receso de cinco minutos (**Pausa**).

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Torme.

La señora **TORME PARDO**: Señora defensora del Pueblo, quiero empezar felicitándole a usted, señora Becerril, así como al adjunto primero y a la adjunta segunda al Defensor del Pueblo, a su equipo, a los funcionarios y a todo el personal que trabaja en esa institución por el enorme esfuerzo que han hecho para presentar este informe relativo a la gestión realizada en el año 2012 en el primer trimestre de este año. En comparecencias anteriores, cuando debatíamos el informe relativo al año 2011, expresé aquí su compromiso y el de su equipo de tratar de traer este informe poco después, a la finalización del año, para que así pudiéramos estudiarlo y debatirlo en proximidad a los hechos que habían dado lugar a esa gestión. Verdaderamente, estudiando y leyendo con detenimiento el resumen de ese informe —que lleva horas y horas de lectura y estudio—, hay que felicitarles por esa labor ingente que han hecho para traerlo aquí en febrero y que el día 12 de marzo podamos ya estar celebrando el primer debate. El hecho de cumplir los compromisos es muy importante y eso, desde luego, contribuye a afianzar la confianza en una institución tan importante en democracia como es la defensoría del pueblo. Pero esa confianza también se acrecienta ante actuaciones como las que están desarrollando donde conjugan por una parte firmeza, por otra parte independencia ante las administraciones públicas, pero a la vez también capacidad de colaboración.

En su primera comparecencia cuando iba a ser nombrada señaló aquí que su talante respecto a las administraciones era de esa firmeza e independencia ante las administraciones no frente a ellas. Y creo que eso es muy importante, sobre todo porque se ve en la eficacia que tiene la actuación del Defensor del Pueblo, en la eficacia de esas recomendaciones que ustedes hacen. Así, hoy nos ha hablado de cómo de las 548 resoluciones —creo recordar— que han aprobado el 70% han sido aceptadas. Además señalan en el informe que cuando ante una queja empiezan a actuar recabando información y trasladando esa queja a la Administración competente inmediatamente se produce en muchísimos casos la corrección de los hechos denunciados, de los errores o de la actuación incorrecta de que se trate sin que ni siquiera tengan necesidad de formular una resolución, una recomendación o una sugerencia a esa Administración.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

12 de marzo de 2013

Pág. 17

Me parece una muestra de la eficacia de esa actuación y de ese talante colaborador ante las administraciones públicas. Otro elemento que garantiza esa eficacia es realizar el seguimiento de esas resoluciones que ustedes formulan. Aquí nos ha hablado de cómo el 70% son aceptadas, pero no basta con que sean aceptadas. Es necesario que comprueben —como están haciendo— que luego esas resoluciones pasan a aplicarse de una forma real y efectiva. Por eso ya valoré muy positivamente que en el informe relativo a 2011 se incluyera ese seguimiento, y por tanto valoro positivamente que se siga incluyendo y que hoy nos haya dicho aquí la señora Becerril que para ustedes las quejas son muy importantes, pero también el seguimiento de todas las actuaciones y recomendaciones que hacen.

Otro elemento que contribuye a esa eficacia es sin duda la publicación de la lista de administraciones que no son colaboradoras o son entorpecedoras. Ese semáforo rojo que hace sonrojar a las administraciones provoca que se pongan las pilas y que actúen en algunos de los casos. Desde luego, ese elemento nuevo que ya nos comunicó en su última comparecencia ante la Comisión mixta, en noviembre del año pasado, de trasladar al ministerio fiscal todas las actuaciones relativas a administraciones entorpecedoras lo veo muy positivo. En ese momento nos dijo a los comisionados que eran cincuenta y cinco las administraciones públicas entorpecedoras. Después de hacer ese anuncio y publicar esa lista, la gran mayoría de administraciones contestó a los requerimientos de la institución, de manera que a finales de noviembre —o sea, solo en un mes— solo quedaban ocho administraciones entorpecedoras o incumplidoras, y en diciembre, cuando dan traslado a la fiscalía, ya son solo cinco las administraciones que aparecen relacionadas en este informe. Por eso quiero felicitarle por esa iniciativa. Además le pido que el año que viene nos dé cuenta de las actuaciones que haya realizado, en su caso, la fiscalía con respecto a estas administraciones entorpecedoras. Habrá que ir viendo también el listado de esas administraciones que no cumplen correspondiente a 2012. He visto que había disminuido, usted nos ha dicho que son veintidós. Pasar de cincuenta y cinco a veintidós es también un elemento que pone de manifiesto la eficacia de la actuación de la defensoría del pueblo, eficacia cuestionada por el portavoz señor Martínez Gorriarán. Estas cifras ponen de manifiesto hasta qué punto vela de forma muy eficaz por los derechos de los ciudadanos la institución del Defensor del Pueblo.

Este informe verdaderamente denota un trabajo ingente, la tramitación de 280.592 expedientes, más de treinta mil quejas, actuaciones de oficio, solicitudes de recurso de inconstitucionalidad o amparo. De esa gran cantidad de solicitudes de recursos de inconstitucionalidad, la gran mayoría, 243.000, se centran en la supresión de la paga extraordinaria a los funcionarios y empleados públicos. El incremento de quejas —y en esto discrepo de la portavoz socialista— responde a distintos motivos; responde, sin duda, a la gran confianza que los ciudadanos tienen en esta institución, que ven que sus derechos se protegen, y también a la facilidad que proporcionan los métodos telemáticos —de hecho la mayoría de las reclamaciones se producen vía página web o correo electrónico—, y desde luego tienen que ver —faltaría más— con la coyuntura y situación que estamos viviendo. De eso hablaba la señora Monteserín. Estoy de acuerdo en que la situación y la coyuntura tienen que ver con las quejas que se plantean, pero en lo que supongo que discreparemos es en que esa situación de quiebra y bancarrota responde a esa herencia de la que a mí no me gusta hablar, pero es la situación con la que se ha encontrado el Gobierno actual. Llevamos más de cinco años de crisis económica y algunas inacciones o actuaciones incorrectas en los años anteriores provocaron el mayor ataque a la pervivencia y a la sostenibilidad del Estado del bienestar. De ahí que ahora se estén tomando medidas duras e ingratas, pero que a la larga van a asegurar y garantizar la sostenibilidad del Estado del bienestar.

En este informe son muchas las resoluciones de las que ustedes nos dan cuenta y han hablado de muchas de ellas en los distintos campos en los que funciona esa institución. Es significativa una resolución que fue aceptada de manera inmediata y de la que hoy no se ha hablado aquí, es un tema muy concreto pero que demuestra cómo esa institución está muy pegada al terreno, muy pegada a los problemas y a las alarmas que se crean entre los ciudadanos. Cuando compareció en la Comisión mixta el día 6 de noviembre todos estábamos conmocionados por ese trágico suceso del Madrid Arena, que había ocurrido unos días antes. Aquí no nos habló de medidas, pero de forma muy inmediata usted dio traslado de una recomendación a la Federación Española de Municipios y Provincias para que con relación a un acontecimiento que afectaba a muchos jóvenes, como son las celebraciones de la fiesta de Nochevieja, hubiera una lista de todas las fiestas autorizadas por los ayuntamientos. Esta era una medida para garantizar que determinadas fiestas contaban con esas autorizaciones necesarias y, por tanto, con las medidas de seguridad necesarias para evitar que se produjeran trágicos sucesos. Esto demuestra la actitud de pegarse al terreno y de dar solución a problemas que nos preocupan a los ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

12 de marzo de 2013

Pág. 18

En cuanto a violencia de género, ya hemos visto en informes de años anteriores que se ha avanzado de una forma enorme. Tanto por parte del Gobierno anterior como de este Gobierno ha habido una gran concienciación y podemos felicitarlos de que esté descendiendo el número de víctimas mortales por violencia de género, aunque sin duda sigue siendo una gran lacra contra la que hay que luchar. Por eso felicito la iniciativa de que no solo se actúe con las mujeres, de conseguir que haya más denuncias, de que se combata el silencio de las víctimas que ser tan perjudicial puede ser para ellas, sino que además ustedes hayan propuesto a la Dirección General de la Policía —y ha sido aceptado— que se evalúe el riesgo concreto que sufre cada una de las víctimas y que haya un seguimiento personalizado para evitar que esa situación de riesgo tenga consecuencias fatales.

Han hecho una recomendación muy ambiciosa al Ministerio de Justicia sobre los derechos de las víctimas del terrorismo. En informes anteriores vimos importantes avances en este sentido, y un avance fundamental fue, sin duda, la ley que se aprobó en 2011. Pero esa recomendación tan amplia donde se contienen hasta dieciséis recomendaciones en distintos ámbitos demuestra el compromiso de la defensora y de los adjuntos al Defensor del Pueblo que usted ha anunciado aquí. Ayer, cuando se cumplía el aniversario del terrible atentado del día 11 de marzo, usted les ha dicho a las víctimas —cosa de la que me alegro, así como todos los parlamentarios que están aquí— que no van a estar solas, que no van a ser abandonadas, que ustedes van a trabajar para que sus derechos sean mantenidos. Algunas de esas dieciséis recomendaciones se han aceptado de forma inmediata y en otras están en ello. Ahora mismo se está tramitando por parte del Ministerio de Justicia un proyecto de ley relativo al estatuto de la víctima, donde al parecer tendrán en cuenta esas recomendaciones. Me congratulo también de esa actitud vigilante que ustedes demuestran a lo largo del informe. En los casos en que hay proyectos de ley donde en principio el Gobierno va a aceptar sus recomendaciones, ustedes manifiestan que estarán vigilantes para ver cómo concluyen esos procesos y si efectivamente se incluyen las recomendaciones. Desde luego es esencial una recomendación que ya empezaron a hacer ustedes en el año 2011 sobre la tipificación penal del despilfarro del dinero público. La verdad es que es un escándalo y, en una época de crisis económica como esta, todavía más. Aquí han hecho importantes recomendaciones, algunas de las cuales ya han sido tenidas en cuenta en la última reforma del Código Penal. Ahora mismo también está en tramitación la ley de transparencia y buen gobierno, con respecto a la que supongo que ustedes también estarán vigilantes para que esas recomendaciones se incluyan.

Nos ha hablado aquí de muchos otros ámbitos, de todos aquellos en los que se pueden ver afectados los derechos, las expectativas y la libertad de los ciudadanos. Ha hablado de sanidad y de política social. Es muy interesante una reciente recomendación que no he leído en el informe, tan reciente que no está incluida, en la que señalan que dirigirán a las administraciones autonómicas y locales que den prioridad en los pagos a cargo del Fondo de pago de proveedores a todos los compromisos de gasto pendientes que tengan carácter social. Es una iniciativa muy oportuna y, por ello, muy bienvenida.

Con respecto al área de sanidad, nos ha hablado de muchas quejas que ha habido con motivo de la tramitación del real decreto. En España teníamos un grave problema, que no existían unas normas claras sobre el derecho a la asistencia sanitaria y todos los procedimientos para hacerlo efectivo. En los últimos años se daba la paradoja de que se podía excluir de la sanidad pública a miles de españoles, por ejemplo, los parados que habían agotado la prestación, mientras que simplemente el empadronamiento garantizaba la tarjeta sanitaria a los extranjeros, sin tener en cuenta su situación ni si tenían cubierta esa asistencia en sus países de origen o si tenían seguros. Creo que hacer una normativa para trasponer las directivas comunitarias a este respecto es bueno, aunque a veces genere incomprendimientos o quejas. Es bueno que se corrijan disfunciones, como esas que permitieron que en España hubiera un turismo sanitario, que según el Tribunal de Cuentas nos costaba a todos los contribuyentes españoles cerca de mil millones de euros al año. Me parece importante actuar en esa línea y que hoy la sanidad sea más universal que nunca y se cubra a colectivos que podrían verse excluidos, como los parados. Además, creo que el sistema español es generoso, porque hoy los ciudadanos extranjeros que vienen a España están en igualdad de condiciones ante la sanidad que los españoles cuando viajan al extranjero. En concreto, la atención de urgencia a los extranjeros en situación irregular es mucho más generosa que en cualquiera de los países de nuestro entorno.

Ha hablado de muchos otros aspectos —y finalizo porque el presidente me dice que termina mi tiempo—, ha hablado del tema de la justicia. Creo que las recomendaciones que han hecho desde la institución de la defensoría del pueblo relativas a las tasas y que se hayan modulado me parece también un avance importante. Me parece firmeza, independencia y que defienden los derechos de los ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

12 de marzo de 2013

Pág. 19

Aquí nos ha hablado de un 80% de reducción en la cuota variable, aspecto que podremos estudiar. De participaciones preferentes o de vivienda no voy a hablar porque me falta tiempo. Solo quiero concluir diciendo que los informes monográficos que ustedes realizan son de una valía extraordinaria, no solo por ese análisis riguroso sino por el conjunto de recomendaciones, muchas de las cuales ya se han tenido en cuenta. Tenemos pendiente de analizar los tres informes que han hecho en 2012, el de crisis económica y deudores hipotecarios, el de la realidad catastral en España y el de la trata de seres humanos en España, víctimas invisibles. Ese título es verdaderamente dramático, hablar de la invisibilidad de esas víctimas. Además, ha hablado de un documento o un estudio sobre participaciones preferentes. No sé si es otro informe, otro estudio monográfico o un pequeño informe. Será muy útil que nos lo presenten y que lo podamos debatir, así como ese reciente informe del que ha hablado sobre viviendas de promoción pública vacías.

Finalizo recordando sus palabras sobre que la cultura de la queja es un derecho de los ciudadanos, pero siempre con la contrapartida de que junto a los derechos también hay obligaciones que cumplir. Con la tramitación de esas quejas y en el estudio con plena conciencia social y cercanía están haciendo ustedes una gran labor, de manera que la institución del Defensor del Pueblo es merecida acreedora de esa confianza. Les animo y les felicito por la labor que están haciendo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora defensora para cerrar esta sesión, que continuará con la presentación del informe ante el Pleno y, por tanto, el debate en el Pleno del informe que hoy ha sido presentado a la Comisión.

La señora **DEFENSORA DEL PUEBLO** (Becerril Bustamante): Les doy las gracias a todos los diputados y diputadas y senadores que han intervenido en nombre de los distintos grupos por sus comentarios, por haberse leído estos informes y por hacernos consideraciones que son interesantes.

El diputado señor Martínez Gorriarán, representante de Unión Progreso y Democracia, nos hacía una pregunta verdaderamente existencial: ¿está la defensora satisfecha con el papel y la actuación de la institución?, ¿cumple su encargo constitucional? Señor Martínez Gorriarán, no son momentos de satisfacción, ni en la institución ni en nada; son momentos de preocupación en la Unión Europea y de preocupación en España por muchos acontecimientos y por muchos hechos, nacionales e internacionales. Yo he apartado de mi lenguaje el término satisfacción, espero que nada más durante unos cuantos meses. Creo que cumplimos con nuestro papel y lo hacemos con exigencia, con intensidad; cumplimos con perseverancia y cumplimos con nuestras obligaciones constitucionales y de acuerdo con la ley orgánica. Seguramente no alcanzamos —es difícil que se alcance— la perfección en la respuesta a los miles de ciudadanos que se dirigen a la institución. La satisfacción total es imposible, no siempre se puede satisfacer una demanda, una pretensión razonable, una aspiración humana lógica porque no está de acuerdo con una legalidad vigente o porque la actuación que se nos pide está siendo atendida por la Administración de Justicia y nosotros no podemos entrar en ese momento o por otro tipo de circunstancias. Pero lo que sí le digo, y creo que los adjuntos estarán de acuerdo, es que hacemos nuestro papel con dedicación, con intensidad y con independencia y que todas las personas que trabajan en el Defensor del Pueblo están volcadas en su trabajo. Alguna de las personas intervinientes —me parece que ha sido la señora Monteserín— nos ha dicho que como hemos reducido el presupuesto a lo mejor podemos reducir la eficacia. Creo que no, porque hemos reducido el presupuesto fundamentalmente en cosas que no eran imprescindibles. Creo —en esta casa y en el Senado lo saben bien— que reducir gastos en viajes para celebrar conferencias que se pueden hacer por procedimientos telemáticos e informáticos, dietas que no proceden en personas que tienen un sueldo del que no nos podemos quejar y otros gastos protocolarios que no tiene que hacer una Administración como esta porque no somos un Ministerio de Exteriores ni nada parecido, se puede hacer sin merma alguna en la eficacia.

Señor Martínez Gorriarán, gracias por sus comentarios y por su interés en esta materia. Estoy de acuerdo con su preocupación y sus comentarios en relación con la situación de las personas que tienen una hipoteca y con la suspensión provisional por dos años del lanzamiento para personas que no pueden hacer frente a estas hipotecas, pero sugiero —y lo canalizo a través del presidente, si es que procede porque no lo sé— que cuando en esta Cámara se aborde —creo que ya se está haciendo— en los próximos días o semanas la situación de las personas deudoras por sus bienes inmuebles y la Comisión desee contar con una opinión más extensa y más documentada en el tiempo y en la forma por parte del Defensor, que cuenten con nosotros, que podemos venir y explicar los motivos fundamentales de las quejas y desmenuzar las recomendaciones. Yo lo hago encantada, y estoy segura de que el adjunto primero, que conoce bien esta casa, la Ley de Presupuestos y los temas hacendísticos y económicos,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

12 de marzo de 2013

Pág. 20

vendría encantado a ampliar la información de ese grupo de trabajo o de la Comisión que creo que está trabajando en este tema. Yo creo que la suspensión —y aprovecho para contestar a otras de las personas intervinientes—, que no es perfecta ni mucho menos, se ha hecho, entre otros, gracias a la institución del Defensor, porque nos presentamos ante la vicepresidenta del Gobierno diciendo: estas son las quejas, esta es la situación y esto es lo que pedimos, la suspensión y la reconsideración de las circunstancias de miles y miles de personas deudoras por las hipotecas contraídas con entidades bancarias. No diré que ha sido solo gracias a nosotros, eso no lo diré nunca en ninguna materia por un principio fundamental e ideológico, pero desde luego que hemos contribuido a paralizar parcialmente esa situación. Ahora las Cortes Generales tienen la palabra y el tiempo está corriendo. Yo espero que en las Cortes se promulgue una ley con carácter casi inmediato, ustedes tienen la última palabra.

Al señor don Francisco Boya le agradezco también sus consideraciones y sus afirmaciones, que nos afectan y nos preocupan. Se ha referido también a los deudores hipotecarios y a la situación económica. Ha hecho una valoración interesante de cómo se puede abordar el problema de las viviendas vacías, que nosotros tratamos también de abordar y hemos hecho una serie de recomendaciones. Por cierto, este es uno de los estudios que por su enorme complejidad ha llevado más tiempo realizar dentro de la institución del Defensor del Pueblo. Seguramente dedicarle a este asunto tanta atención con informes muy documentados, con muchos números, tablas y revisiones, haya hecho que aumenten los informes en este tema y en otras actuaciones hayan podido disminuir, porque se ha dedicado mucho tiempo al tema de las viviendas vacías y al de participaciones preferentes, que ha requerido una información amplia de distintas instituciones, o al informe muy documentado y contrastado con otras administraciones sobre la trata de seres humanos. Es lógico que unas veces se incida más en una de las actuaciones o actividades y en otras se incida algo menos, pero en conjunto yo creo que la actividad —como es lógico— va aumentando porque les pedimos más a las personas que trabajan allí, porque los ciudadanos nos exigen más y porque tenemos unos medios informáticos, de los que hemos hablado, que nos facilitan la labor. Es más, vamos a intentar que en muy pocos meses la persona que presenta una queja o una solicitud pueda seguir el estado de la cuestión a través de las redes informáticas, en qué situación se encuentra la queja que planteó el 16 del mes de enero, si ha sido tramitada, si se está esperando la respuesta, etcétera. Yo creo que el sistema informático nos va permitir en muy poco tiempo tener al día a todas las personas que se dirigen al Defensor del Pueblo. Es natural que aumente la actividad, es natural que nosotros seamos exigentes, es natural que en una democracia activa y con unas circunstancias económicas muy difíciles para la inmensa mayoría de la población aumente toda la actividad en todos los sectores, así como los requerimientos que a nosotros se nos hacen y que nosotros, a su vez, hacemos a las administraciones.

El señor Boya ha manifestado su preocupación, como algún otro interviniente, por los recortes en materia de prestaciones sanitarias, en atención a la infancia o atención a personas con alguna discapacidad y por el copago sanitario, asunto en el que hemos visto razonable que el Gobierno haya interpuesto recurso de inconstitucionalidad. Nosotros vamos a seguir muy de cerca la situación de las personas que están, valga la redundancia, en situación no regular y que tienen derecho, creemos, a una asistencia sanitaria básica. Así se lo pedimos al ministerio en su momento y aunque no se nos prestó la atención que nosotros hubiéramos querido, no hemos dejado el tema ni muchísimo menos, sino que estamos sobre ello y, si hace falta, volveremos a dirigirnos al Gobierno y al Ministerio de Sanidad exigiendo que no quede una sola persona en una circunstancia delicada sin ser atendida. Desde luego que se han tomado medidas razonables para reducir y cortar todo ese turismo sanitario que había, pero cuando hablamos de personas en situación no regular estamos hablando de otra materia, estamos hablando de unas personas que se encuentran en una situación muy delicada y nosotros no vamos a abandonar a estas personas, estén el tiempo que estén en España.

Al señor Boya le recuerdo la recomendación que he mencionado en materia de asistencia sanitaria. Le voy a leer un párrafo porque ha habido algún otro portavoz que también se ha interesado por esta materia. Nosotros le decimos al ministro de Hacienda y Administraciones Públicas que en la ejecución de los mecanismos de financiación para el pago a proveedores de entidades locales y comunidades autónomas se dé prioridad a la satisfacción de los compromisos adquiridos en el ámbito social. Y de qué manera puede hacerse esto, que es algo que no dicho antes pero que voy a añadir ahora, pues haciendo que las comunidades autónomas aporten con cargo a esos fondos la cuantía necesaria hasta cumplir con lo que esas comunidades o ayuntamientos tenían establecido en sus presupuestos. Si la comunidad autónoma o el ayuntamiento han previsto en su presupuesto 100, cuando acudan a ese fondo será fundamentalmente para gasto social, hasta que lleguen al techo de lo que tenían previsto en los

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

12 de marzo de 2013

Pág. 21

presupuestos de su comunidad, organismo o Administración. Esto es lo que proponemos y nos parece que es una cosa bastante razonable. Quizá no pueda cumplirse en su totalidad, pero seguro que puede cumplirse parcialmente, y es una forma de llevar al ánimo de esas administraciones autonómicas y locales que eso es más importante que otras cosas que pueden esperar, que eso no puede esperar, porque si no pagan a la empresa que suministra la comida o la cena a un centro, ese centro va a cerrar, esas personas se van a quedar sin alimentos, lo cual hace el centro insostenible. Esta es una de nuestras recomendaciones que muestran cómo la institución está detrás de estas cuestiones.

La señora García Álvarez nos ha comentado aspectos de interés y se ha referido a las participaciones preferentes. Tiene razón, sí ha habido engaño, y creo que lo he descrito, aunque de manera resumida porque no hay tiempo. Si fuera preciso aportar alguna ampliación sobre esta materia, nosotros estaremos encantados, ya sea aquí o en la Comisión pertinente de las Cortes Generales, del Congreso o del Senado, de explicar nuestra posición y de aportar nuestro informe. Está prácticamente hecho, luego siempre hay una cuestión de edición que nos va a llevar unos días, pero ese informe ya está elaborado. Hemos mantenido reuniones con el gobernador del Banco de España y con la presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el señor Fernández Marugán y yo hemos asistido a esas reuniones y les hemos transmitido lo que nos expresan los ciudadanos, les hemos documentado nuestras peticiones y hemos encontrado una actitud receptiva. Tampoco diré que haya sido gracias a nosotros, pero la verdad es que al final algo hemos empujado. Se ha constituido una comisión que preside la propia presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para resolver situaciones en las que ha habido engaño en materia de participaciones preferentes. Nosotros hacemos unas recomendaciones para que haya ese sistema de arbitraje en todas las reclamaciones sobre participaciones preferentes. Si las personas quieren ir a la vía judicial naturalmente que la tienen abierta, pero si quieren acudir al arbitraje todas las personas afectadas deben tener la posibilidad de acudir a él, que va a residir en esta comisión presidida por la presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y asistida por un grupo de personas independientes, solventes y de prestigio para analizar estas situaciones.

Vamos a seguir en esta materia porque es una de las cuestiones que hemos documentado más, no diré que mejor, y en la que nos hemos comprometido más. Estamos comprometidos con encontrar soluciones a la mayoría de las situaciones de personas y familias afectadas de forma engañosa por entidades financieras cuando les han vendido participaciones que, para resumir, no eran preferentes, por tanto tenían un nombre engañoso. No tienen ninguna preferencia, son los penúltimos en cobrar cuando hay una crisis en la entidad financiera, con los accionistas por detrás, pero nada más. Todos los acreedores pasan antes y para cobrar tienen que ponerse de acuerdo con la entidad financiera y encontrar un comprador en el mercado secundario para vender las participaciones que habían suscrito; son de imposible conocimiento las cláusulas, absolutamente. Nuestro compromiso es muy grande y vamos a estar pegados al terreno y a disposición, si la Cámara lo quiere, en cualquier momento para dar nuestra versión, las quejas que nos llegan, las situaciones, los hechos y las reclamaciones y reivindicaciones que hemos hecho y que seguimos haciendo y que nos van a mantener en esta actitud de vigilancia y exigencia para encontrar satisfacción para las personas afectadas.

Mediante esta respuesta y otras que he dado de manera extensiva a los representantes de otros grupos creo haber contestado a alguna de las inquietudes de la señora García. En materia de seguridad nos preguntaba si nos satisfacen las respuestas del Gobierno y supongo que fundamentalmente del Ministerio del Interior sobre algunos excesos policiales en determinadas circunstancias y manifestaciones. Ya conoce usted, estoy segura, que la respuesta nunca es decir: nos hemos equivocado plenamente y se ha cometido un error. No; siempre se suavizan las actuaciones o se encuentra que ha podido haber algún exceso pero que no ha sido generalizado. Lo que ocurre es que nuestra vigilancia en esta materia hace que cuerpos policiales o cuerpos de seguridad (sus dirigentes, sus jefes, sus superiores) extremen la vigilancia, y si hay algún exceso, que no debería haber, sea una excepción. Nosotros, además de otras instituciones, estamos muy encima de cualquier actuación que haya, que debe ajustarse a la legalidad y punto. Los agentes de seguridad —contesto también a otras intervenciones— deben ser identificados. Lo ha hecho la Ertzaintza en el País Vasco y la Dirección General de la Policía nos ha manifestado que también están dispuestos a hacerlo en la Policía Nacional. Nos parece correcto que se pueda identificar a los agentes que actúan en un determinado momento en unas circunstancias equis. Nos parece que esto es importante.

El señor Guillaumes tiene razón cuando habla de las señales de tráfico. Tenía yo aquí una anotación y me hacía gracia su comentario sobre un documento que hay en nuestro informe sobre las señales de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

12 de marzo de 2013

Pág. 22

tráfico en castellano en la Comunidad Autónoma de Cataluña. Tiene usted razón, podemos exagerar. El stop en catalán y en castellano es un stop. Es posible que a veces haya alguna señal que pudiera dar lugar a una indicación en catalán y en castellano. Lo vamos a mirar, porque no sé si será un exceso de celo por nuestra parte haberlo puesto en el informe; lo consideraremos y estaremos atentos a ello; no tiene mucho mayor trascendencia. Nos planteaba algo que otros intervinientes han comentado. Se han preguntado por nuestra labor de mediación. Creo que esa labor de mediación es muy interesante. Que haya una institución como es la del Defensor que controla la acción de las administraciones, que reivindica o reclama, que expresa el sentir de la ciudadanía y que sirve además como instrumento de mediación entre administraciones me parece que es una acción interesante, eficaz y que justifica muchas de nuestras actuaciones. Comentaba también —me parece— la señora Montesión: ¿por qué no presentan ustedes recurso de inconstitucionalidad? Es una facultad nuestra, es una competencia, tenemos la facultad extraordinaria —porque en muy pocos supuestos se da—, la capacidad para presentar recursos; pero si un recurso ya ha sido planteado por sesenta diputados o por sesenta senadores, ¿no será a lo mejor más eficaz, con independencia de que esa vía prosiga, que la institución se dirija a la Administración competente y le diga: corrija usted el error, rectifique usted lo que acaba de hacer o va a hacer mañana? Yo creo que es eficaz, resuelve en un tiempo muy prudente y es una labor de acercamiento de posiciones interesante en una democracia, en la que tenemos que convivir, queremos convivir, queremos acercar posiciones y queremos encontrar vías pacíficas de solución a nuestras discrepancias. Me parece que esa es una vía interesante. Yo he mirado con mucho detenimiento lo que han hecho otros años otros defensores en esta materia. En esta institución que cumple ahora su 30 aniversario, y a lo largo de treinta años ha habido al frente personas de variadas ideologías y de diferente extracción, profesión y actividad, como es normal, todas ellas muy bien valoradas, ha habido veinticinco solicitudes de recurso de inconstitucionalidad formuladas por esta institución. No ha habido más. Es decir, nuestros predecesores han utilizado esa vía, pero también otras. Insisto en esta vía de la mediación. Es posible que en algún momento presentemos directamente el recurso de inconstitucionalidad —por supuesto tenemos esa capacidad—, pero nos ha parecido hasta ahora que la vía de la mediación y de la recomendación, digamos exigente, era una vía interesante.

Les voy a dejar a ustedes este documento sobre los compromisos del Ministerio de Justicia en materia de la ley de tasas porque alguna de las personas que han intervenido se han interesado, como es lógico, porque además el ministro vendrá a dar cuenta del decreto de modificación de la ley de tasas en los próximos días. En vez de leérselo, que sería muy prolijo, se lo voy a dejar ahora para que ustedes le pregunten al señor ministro si es verdad que las tasas variables de las personas físicas y en segunda instancia en el orden civil, contencioso y social se han reducido en un 80%; que pasan del 0,50 al 0,10 del valor del litigio, con un límite de 2.000 euros cuando antes estaba en 10.000 euros. Pregúntenselo al ministro de Justicia, díganle que esto es lo que la defensora dice que van a hacer; a ver si lo hacen o no lo hacen. Yo creo que el ministro responderá correctamente a esto. Yo le agradezco su intervención y todas sus recomendaciones, como hacía a los demás intervinientes.

Señora Montesión, le agradecemos sus comentarios, cómo se lee el informe, cómo lo estudia y lo analiza, porque no es fácil y muchas veces no se encuentra el momento; sin embargo usted lo ha encontrado, y yo se lo agradezco. Le he respondido ya sobre el volumen de trabajo, por qué se han hecho menos actuaciones de oficio y por qué hemos hecho otras cosas. En conjunto la actividad ha sido muy superior, el número de informes es cada vez mayor y creo que vamos a batir en 2013 todos los récords en materia de informes. Estamos con una exigencia mayor todavía. Además, los funcionarios —debo decirlo pensando en ellos—, que en vez de 37 horas trabajan ahora 37,5 horas como todos los demás, y los altos cargos estamos volcados. Las limitaciones son las propias de cada uno de nosotros que ya conocen ustedes, sobre todo las de los dos que procedemos de la casa, porque ya nos conocen. No reitero lo dicho sobre las tasas porque sería insistir en una materia que por mi parte he intentado aclarar. Me parece, señora Montesión, que no hemos sido tibios —pregúnteselo al ministro a ver qué le dice—. ¿No, señor Fernández Marugán? **(Denegación)**. No hemos sido tibios. La señora Concepció Ferrer también lo sabe. No hemos sido tibios sino un poco intransigentes. **(La señora Montesión Rodríguez: Es tibia la respuesta)**. Como me decía el adjunto primero no hay que esperar cinco años, pero supongo que el señor ministro se defenderá bien, como suele hacer o intentará hacerlo cuando les explique a ustedes su posición.

La señora Montesión también nos hablaba de los centros penitenciarios. Las visitas, como usted sabe, señora diputada, son en su inmensa mayoría no programadas, no avisadas; cuando yo voy sí,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

12 de marzo de 2013

Pág. 23

pero hay unos equipos que están yendo todas las semanas. Yo, que suelo ir con bastante frecuencia —la semana pasada estuve en Valencia por ejemplo y el lunes que viene iré a Sevilla a visitar un centro penitenciario—, aviso cuarenta y ocho horas antes porque si no tienen que avisar al inspector y tardamos un tiempo; pero las visitas que de manera permanente, constante se hacen no se avisan y desde luego todos los centros penitenciarios o de internamiento de cualquier clase no ponen ninguna objeción y muestran todo, lo bueno, lo malo y lo que está regular. Yo creo que ahí ha habido una insistencia de años que ha hecho, como decía, una doctrina sobre cómo atender y mantener los centros penitenciarios para españoles y para extranjeros.

Tiene usted razón en relación con los asuntos de la educación. No es solo en mi comunidad autónoma donde existen escuelas en instalaciones provisionales; nosotros las llamamos caracolas. Usted las mencionaba en Valencia; seguramente tiene usted toda la razón. Creo que es una de las cosas sobre la que tenemos que insistir a las administraciones. Es una competencia transferida en este momento y el problema del número de alumnos, el porcentaje, la tasa de alumnos que abandonan la educación indebidamente tiene que ser abordado desde distintos ángulos, pero uno de ellos son unas instalaciones en condiciones. Si es una prioridad la tasa de abandono prematuro habrá que reforzar la actuación, mejorarla pero además las instalaciones son importantísimas y no puede haber barracones o caracolas durante cinco o seis años como hay en algunas ciudades españolas. Hemos recogido todas las peticiones que han ido al Defensor del Menor de otras comunidades —la señora Ferrer es la persona que lleva y dirige esa área— y vamos a hacer un convenio de colaboración con Unicef para abordar distintas cuestiones en esta materia en los próximos tiempos. Somos una institución partidaria de establecer colaboraciones con organizaciones sin ánimo de lucro, con experiencia, muy solventes, con una reputación y unos éxitos en su gestión acreditados. Somos muy partidarios de hacer convenios y llegar a acuerdos en campos que ellos trabajan a diario y que conocen de manera muy especial.

A la señora Torme también le agradezco que se haya leído y estudiado de manera profunda e intensa nuestro informe, que tenga confianza en lo que hacemos y valore y aprecie el trabajo que hacemos desde la institución. Es verdad que yo he pasado por alto algunas cuestiones, porque no había tiempo en mi intervención, en las que hemos obtenido resultados, por ejemplo en la colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias. Durante las fiestas de Navidad nos apresuramos a hablar con el presidente de la federación y le dijimos: No puede volver a suceder una tragedia como la de Madrid Arena, no puede ser. Por Dios, que los municipios informen a la opinión pública de cuáles son las fiestas que tienen una licencia y cuáles son las que están en situación regular o no. Se pusieron manos a la obra y aquello salió adelante; también se hicieron otras recomendaciones a la federación por nuestra parte con mucha insistencia —yo creo que algunas veces nos tienen un poco de prevención por nuestra insistencia en algunas materias—. Otra de nuestras preocupaciones es el despilfarro de dinero público. Añadiré que, además de nuestras recomendaciones al ministro de Justicia que van a ser recogidas en las modificaciones que haya en el Código Penal, según nos ha informado, en este momento hemos iniciado dos actuaciones para ver qué ha pasado. Son dos actuaciones importantes —yo no quisiera que se me enfadara nadie, pero va en el cargo que el personal se enfade conmigo— para ver cómo se administra el dinero público que pueden dar lugar luego a otras muchas; por ejemplo qué ha pasado en el aeropuerto de Castellón. Hemos iniciado la información con las distintas administraciones, para ver qué posibilidades hay de abrirlo, cuánto ha costado, qué sobrecoste ha tenido y qué pasa desde el punto de vista de la aviación, qué licencias tiene o no tiene, en qué situación está. También, hemos actuado en la ciudad de Sevilla. Hemos visto que muchos ciudadanos se preguntan qué es esta actuación, en pleno corazón de la ciudad; que se denomina Metropol Parasol, que no voy a describir; cuando vayan —a lo mejor en Semana Santa— la podrán ver porque está en el centro. Ha supuesto una gran actuación urbanística con varias desviaciones presupuestarias importantes. También hemos preguntado por qué esto, qué ha pasado. En Venecia han actuado contra unos arquitectos e ingenieros —algunos españoles— porque tras terminar de hacer un puente pasarela la desviación presupuestaria ha sido enorme, por lo que ha habido una actuación de la Administración de Justicia. Tenemos que tener mucho cuidado en cómo gastamos el dinero público, todas las administraciones, también en materia de inversiones. Nosotros vamos a seguir con estas actuaciones, aunque algunas veces disgusten a algunas personas, entre ellos algunos compatriotas míos, pero qué le vamos a hacer, esa es nuestra obligación y vamos a continuar con ella. Le reitero —y con esto concluyo—, señora Torme, las gracias por seguir nuestra actuación y por hacernos estos comentarios. Espero que demos satisfacción a los requerimientos de la próxima ley de transparencia incluso antes de que entre en vigor porque vamos a poner en la página web toda —con mayúsculas— la institución: los gastos, los

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

12 de marzo de 2013

Pág. 24

contratos, los suministros, el material informático que tenemos, los bienes. Todo lo que es de la institución va a aparecer en próximos días en la página web, porque la ley de transparencia lo va a pedir y pensamos que es lo razonable y exigible a las administraciones públicas en este momento.

Les reitero las gracias a ustedes y al señor presidente. No quiero cansarles más. Estamos a su disposición y si en cualquiera de las comisiones del Congreso o del Senado creen que debemos aportar documentos, información o hacer una nueva dación de cuentas, estaremos encantados de hacerlo y de servir a todos los ciudadanos y, por tanto —y muy especialmente—, a todos los representantes de los españoles que están en el Congreso y en el Senado, donde reside la soberanía popular.

El señor **PRESIDENTE**: Damos por concluida esta sesión de la Comisión Mixta Congreso-Senado, agradecemos a la defensora y a todos sus colaboradores la información que nos han suministrado. El debate, como bien conocen y hemos dicho ya, continuará en el Pleno del Congreso no este jueves sino el siguiente jueves por la mañana y luego se repetirá en el Senado.

Como bien conocen los miembros de la Mesa y los señores portavoces, terminada esta sesión celebraremos reunión de Mesa y Portavoces.

Muchas gracias, de nuevo, señora defensora.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCG-10-CM-53